



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

Dª. Ma. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Ma del Carmen Cortés González (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU).
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

Dª. Sonsoles Medina Campos.

ACTA Nº 280

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 11 de junio de 2013, a las catorce horas y diez minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.

Por el Sr. Concejál Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 14 de mayo de 2013.

El Sr. Concejál Presidente hace pública su alegría por ver restablecido y reincorporado a este Pleno al Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Enrique Carretero Contreras.

D. Enrique Carretero Contreras agradece las palabras del Sr. Concejál Presidente. Indica que su Grupo va a votar a favor en este punto.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, da la bienvenida al Sr. Carretero y excusa a su compañera Dª. María Altagracia García Gutiérrez que no va a poder estar presente en esta Sesión por motivos de salud de un familiar directo. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de su Grupo.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, anuncia el voto a favor de su Grupo.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 14 de mayo de 2013.

2º.- Aprobar, si procede, la remisión al Área de Gobierno de las Artes para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, proponiendo la asignación de nombre "El Sitio de Baler" al vial que tiene su comienzo en la Carretera de Villaverde a Vallecas y termina en la calle Castejón del Henares.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que tienen que celebrar que el Partido Popular después de veinte plenos traiga una iniciativa. Pregunta por qué traen esta proposición y cree que quizá se busque un consenso en esa propuesta o se quiera hacer partícipes a los grupos de la Oposición, lo que valoran positivamente. Hoy quizá puede ser el nombre de una calle y después el arreglar una calle como, por ejemplo, la calle Francisco Alvarez. Se alegra que haya habido un cambio de criterio y se propongan cosas desde el Equipo de Gobierno porque podrían no proponer nada ya que tienen en su mano el ejecutar directamente con la mayoría que obtuvieron en las elecciones. Agradece ese cambio, no sabe si de estrategia o mentalidad de proponer cosas, y anuncia el voto a favor de su Grupo en esta proposición.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que a su Grupo le gustaría que se hiciera una breve mención de lo que significa este nombre, aunque no tiene una relación directa con el Distrito y no está englobado dentro de un criterio integral para poner nombre a las calles del Distrito, para que las personas que están presentes y que no estuvieron en la Junta de Portavoces conozcan qué significa "El sitio del Baler" y por qué esta aprobación. Indica que espera, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que no solo el nombre de las calles sirva para el consenso político sino que sean otras iniciativas también de la vida diaria del Distrito lo que lleve a este consenso.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no entiende la importancia suprema que tiene para el Distrito una cuestión como esta y tampoco la relación que puede tener Villa de Vallecas con esta denominación, algo que espera el Sr. Concejal Presidente explique. En cualquier caso, y entendiendo que aunque no sea lo que más afecta a los vecinos y que las prioridades de la Junta Municipal tienen que ir por otros derroteros, cree que la denominación de un vial tiene más legitimidad cuando cuenta con el consenso de todos los grupos. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que el motivo de traer esta proposición es porque les instan desde el Área de Urbanismo para que una vez finalizadas las obras de urbanización del APE 18.05 La Rosilla se designe la denominación de la calle que discurre por dicha urbanización. Esa es la calle que quieren denominar y el motivo de por qué ahora y no en otro momento. Cree que es bueno que goce de consenso porque es difícil ponerse de acuerdo en la denominación de una calle. Hay muchos argumentos a favor o en contra de apoyar o sumarse a una propuesta de denominación, incluso superando aspectos ideológicos donde uno se expresa en función de lo que representa una formación política con una ideología concreta. Pregunta al Portavoz del Grupo Municipal Socialista qué tiene que ver García Lorca, con un monumento impresionante en el Paseo, con Vallecas o qué tiene que ver decenas de municipios con Villa de Vallecas. Lo que se hace es bien destacar una figura por su relación con el espacio donde va a ser denominada la calle pero también por otras múltiples causas. También se apela e invoca constantemente a la toponimia que es neutral pero cree que nunca nada es neutral. En este caso, "El sitio de Baler", como referencia histórica, es conocido que se refiere a la localidad filipina donde un destacamento de españoles resistieron casi un año cuando se había firmado el tratado de París donde se ponía formalmente fin a la guerra que en ese momento tenía España y Estados Unidos y que posteriormente dio lugar a la ocupación efectiva durante un tiempo prolongado de Filipinas por los Estados Unidos. "El sitio de Baler" es, por tanto, ese momento y en esa localidad donde durante trescientos treinta y siete días el destacamento resiste. Indica que aún siendo un hecho de armas, bélico, ha considerado que tiene, aparte de la connotación histórica, importancia porque es el día en que con posterioridad se declara por parte del gobierno de Filipinas el Día de la Amistad Hispano-Filipina reconociendo a ese grupo de soldados, más allá del hecho bélico, que haber aguantado durante tantos días en esas condiciones era un hecho destacable. No quiere que esto sea considerado como un hecho de guerra solamente porque la salida de los soldados estuvo acompañada por el reconocimiento de patriotismo de los sitiadores y el enorme mérito de este hecho. La petición procede de una carta

que llega inicialmente a la Alcaldía de Madrid, con copia a la Junta Municipal y que firma Federico Sánchez Aguilar en su doble condición de Presidente de la Federación de Asociaciones de Radiotelevisión de España y Comendador para Europa de la Orden Filipina de Caballeros de Rizal que solicita se considere la posibilidad de nombrar una calle como Baler o el Sitio de Baler. Añade en el último párrafo, por haber sido varios los vecinos de Vallecas y Chamartín que intervinieron en la campaña de Cuba y Filipinas, adjuntaba entonces copia a los Concejales de estos Distritos. Se suman a esta petición la Asociación de profesionales filipinos en España, la embajada, a título personal incluso Luis María Ansón dice que es una cuestión de justicia el que aparezca. Distintas personalidades, asociaciones y colectivos se suman también a esta petición.

Se acuerda por unanimidad aprobar la remisión al Área de Gobierno de las Artes para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, proponiendo la asignación de nombre "El Sitio de Baler" al vial que tiene su comienzo en la Carretera de Villaverde a Vallecas y termina en la calle Castejón del Henares.

Siendo las catorce horas y veinte minutos se incorpora a la Sesión el Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes D. Marco Antonio Morales Torresano.

3º.-Aprobar, si procede, la desestimación de las alegaciones interpuestas por Maria Belén García Montoya mediante escrito presentado en fecha 7 de mayo de 2013, en el que muestra su disconformidad con la aprobación de los situados para venta de flores el día de la madre, de conformidad con el informe técnico de fecha 16 de mayo de 2013 y con el informe jurídico de fecha 29 de mayo de 2013 dado que cumplen con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante. Aprobar, si procede, la desestimación de las alegaciones interpuestas por D. Olga Zarzuela Garrido, en representación de Asociación Española de Floristas INTERFLORA, solicitando no se autoricen quince ubicaciones de puestos de flores de enclave fijo y carácter no desmontable así como el puesto de la calle Sierra de Guadalupe, de conformidad con el informe técnico de fecha 6 de junio de 2013 y con el informe jurídico de la misma fecha dado que cumplen con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante. Rectificar el error apreciado en la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para 2014, ya que figura como vacante el situado para venta de helados de calle Montes de Barbanza con vuelta a calle Pico de la Cierva (margen cementerio), cuando debe figurar como "vacante en proceso de cobertura". Aprobar definitivamente, si procede, la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2014 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y artículo 7.1 de a Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, así como de conformidad con el informe jurídico de 29 de mayo y 6 de junio de 2013.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo respeta el trabajo de los funcionarios públicos tanto en esta Junta como en otras sedes del Ayuntamiento; sin embargo, el informe que se les entrega en la Junta de Portavoces en su parte inferior indica cinco páginas pero solo se adjunta cuatro sin firmas. Entiende que se trata de un simple error pero no pueden apoyar algo que no saben quién está firmando. Indica que su Grupo se va a abstener en este punto.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que según indica el Sr. Secretario esa quinta página, que es la firma, figura en el expediente lo que se facilita en copia no es el propio expediente sino el contenido y éste no se ha alterado en absoluto. En cualquier caso habrá otras razones porque cree que esa no es suficiente porque se le podría facilitar copia de esa quinta página con la firma si ofrece alguna duda el hecho de no haber facilitado la firma del técnico.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que si se les entrega esa página no habría ningún problema en votar a favor.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no hay inconveniente, además el expediente ha estado a su disposición y, en caso de que hubiera alguna duda, en el mismo figura esa firma.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que si el Sr. Secretario del Pleno les indica que es de la manera que dice el Sr. Concejal Presidente, su Grupo no tendrá inconveniente en votar a favor de este punto.

El Sr. Secretario indica que así es.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que respetando el criterio técnico que facilitan y exponen los trabajadores y trabajadoras públicas en este informe, su Grupo se va a abstener por no ser partícipes siempre de los criterios que se establecen y ser meros receptores de la información.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, entendiendo que es una cuestión meramente técnica y que su Grupo no forma parte de los servicios técnicos, anuncia la abstención de su Grupo entendiendo que el trabajo de los profesionales estará perfectamente realizado.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular anuncia el voto a favor de su Grupo.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes

del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, aprobar la desestimación de las alegaciones interpuestas por Maria Belén García Montoya mediante escrito presentado en fecha 7 de mayo de 2013, en el que muestra su disconformidad con la aprobación de los situados para venta de flores el día de la madre, de conformidad con el informe técnico de fecha 16 de mayo de 2013 y con el informe jurídico de fecha 29 de mayo de 2013 dado que cumplen con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante. Aprobar la desestimación de las alegaciones interpuestas por D. Olga Zarzuela Garrido, en representación de Asociación Española de Floristas INTERFLORA, solicitando no se autoricen quince ubicaciones de puestos de flores de enclave fijo y carácter no desmontable así como el puesto de la calle Sierra de Guadalupe, de conformidad con el informe técnico de fecha 6 de junio de 2013 y con el informe jurídico de la misma fecha dado que cumplen con lo establecido en la vigente Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante. Rectificar el error apreciado en la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para 2014, ya que figura como vacante el situado para venta de helados de calle Montes de Barbanza con vuelta a calle Pico de la Cierva (margen cementerio), cuando debe figurar como "vacante en proceso de cobertura". Aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2014 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16 de julio de 2008 y artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003, así como de conformidad con el informe jurídico de 29 de mayo y 6 de junio de 2013.

4º.- Proposición, nº 2013/548334, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a cine en centros culturales.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Proposición instando a la Junta o al Área u Organismo correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que, sin interferir en otras actividades culturales, se utilicen los centros del Distrito para realizar sesiones de cine infantil los fines de semana a precios asequibles".

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que para su Grupo el cine es parte de la cultura y por ello creen que todo el mundo debería poder acceder a esa parte de la cultura que es el cine. Creen que desde la Administración se tiene que impulsar para que las personas accedan a la cultura. Igual que las exposiciones y museos también el cine es parte de ella. Creen que sería potenciar más este tipo de propuestas. Actualmente el precio de una entrada de cine está entre seis y nueve euros. Esto quiere decir que una familia está pagando un precio de entre veinticuatro o treinta y seis euros cada vez que quieren ver esa parte de la cultura teniendo en cuenta que básicamente son salas privadas lo que hay en el mercado. Se dirigen básicamente al público infantil que al estar en edad temprana tienen que asimilar que el cine es parte de esa cultura y al juvenil porque todavía dependiente de su familia tiene que formarse en todos los sentidos, culturales entre otros. Por otra



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

parte, cree que la administración más cercana al ciudadano, el Distrito, es el que tiene que promover este tipo de acciones por lo que proponen que en los centros culturales existentes se pueden adaptar muy bien. Tenemos sitios y los medios se pueden generar. Plantean sesiones, desde el punto de vista del coste, económicas y eficientes, no necesitan de grandes proyectores. Al final lo que importa es la idea para que la gente vea cine en fines de semana y que sea compatible con las economías familiares. Si otras cosas han sido posibles realizarlas esta también podría. El coste debe ser sufragado por las personas que vayan a esas sesiones siempre que no haya un traslado de un posible beneficio a una empresa y se busque un lucro y se traslade únicamente el coste de la sesión. Cree que en la ejecución de esta propuesta todas las familias, y sobre todo los más pequeños y jóvenes, disfruten de parte de esa cultura por menos dinero de lo que cuesta ir a ver una película a cualquier sala privada.

D^a. Carmen Moreno Linares, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que como ya saben todos el único cine que existió en el Distrito se cerró hace más de treinta años y desde entonces los vecinos han tenido que acudir a otros distritos para poder asistir a proyecciones cinematográficas. Con el nuevo desarrollo urbanístico del Ensanche y la construcción del Centro Comercial La Gavia se han abierto diez nuevas salas de cine que vienen disfrutando los vecinos de Villa de Vallecas donde se proyectan los últimos estrenos dirigidos a todo tipo de públicos incluido el infantil. Quiere poner de manifiesto que en Villa de Vallecas existe una oferta cinematográfica que consideran suficiente para el Distrito. Oferta que se ha complementado con lo que hasta ahora se desarrolla en el Centro Cultural Pilar Miró de la Comunidad de Madrid. En este centro se han proyectado películas desde octubre hasta mayo dirigidas tanto a adultos, los viernes, como a menores los domingos por la mañana, que es cuando normalmente se puede llevar a los pequeños. Por otro lado, quiere significar que si bien en los centros culturales municipales no hay programación de cine sí existen otras numerosas actividades para el público infantil. En el Centro Cultural Francisco Fatou, con un aforo de noventa y seis plazas, desde enero al mes de junio se han hecho diferentes actividades y espectáculos como "Jugamos cuidando el medioambiente" durante enero, en febrero "Jugar con el payaso Ginesito", en marzo actuación de títeres "Pesadilla en cuento street", en abril el musical "El árbol parlanchin", cuentacuentos "El niño comelibros", en mayo concierto pedagógico "Un paseo por el campo" y en junio espectáculo de títeres "Alicia en el país de las Maravillas". En el Centro Cultural Zazuar, con un aforo de ciento noventa y seis plazas, en enero concierto pedagógico "La cuatro estacioncitas", en febrero espectáculo de teatro "Las aventuras de Charly y Charla", en marzo espectáculo de teatro "Chiquitina", en abril espectáculo de títeres "Caperucita Roja", en mayo espectáculo de teatro "El pirata malacara" y en el mes de junio espectáculo infantil "El gusanito que quería volar". A estas actividades que se desarrollan los viernes por la tarde acuden fundamentalmente niños de corta edad acompañados por sus padres. Por último, señala que los centros culturales permanecen cerrados los sábados por la tarde y domingos por lo que en principio hace inviable la proposición.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que al principio se ha preocupado porque pensaba que la respuesta del Grupo del Partido Popular iba en el sentido de sí había



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

oferta privada para qué íbamos a tener una pública. Sobre todo cuando el viernes pasado se han repartido los hospitales, y en concreto el que aquí afecta que es el Infanta Leonor, entre tres empresas promotoras y también pueden decir que como hay sanidad privada para qué va a haber pública. Han explicado todos los títeres, conciertos y teatro pero en esta proposición están hablando de cine. Es cierto que la Comunidad de Madrid tiene sus actos pero la propuesta va dirigida al Ayuntamiento, la administración más cercana al ciudadano aunque no lo parece. Esta propuesta se está planteando en todos los distritos por su Grupo porque consideran que es el distrito el que tiene que gestionarlo y tienen centros culturales cerca de cada barrio, independientemente de que otra administración lo pueda ofertar. Básicamente están proponiendo coste cero a la Administración. Indica que en la exposición de la representante del Partido Popular se han repetido los títeres y quizá debería ser más equilibrado. Por supuesto que los títeres, el teatro y los conciertos son parte de la cultura pero pregunta cuántas veces han repetido una serie de actos y no ha dicho nada de cine. Cree que su propuesta es sensata con un coste exclusivamente de gestión. Indica que están viendo la política de aumento de precios en museos ya sean estatales, autonómicos o municipales e ir al Museo del Prado cuesta catorce euros pero cree que las cosas tienen que tener un precio razonable. Esto es lo que proponen, un precio sensato para estas proyecciones. La exposición de la Vocal del Partido Popular ha demostrado que hay multitud de actos de muchos conceptos repetidos, títeres y teatro, y se debe diversificar para que gente que le guste otra parte de la cultura pueda ir y no tengan que acudir únicamente a la oferta que tenga en exclusiva la Comunidad de Madrid en el centro Pilar Miró o en el Centro Comercial La Gavia donde hay un beneficio económico y no pequeño.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo, pese al tiempo que llevan presentes en el Pleno, no deja de sorprenderse. Indica que después de la intervención de la señora Moreno le surge alguna duda. Pregunta al grupo proponente cuál es el precio asequible para Unión, Progreso y Democracia en referencia a lo que tiene que costar una entrada en un centro cultural que pagan todos. Dentro de su proposición indicaba "sin interferir" y después de la espléndida exposición de la señora Moreno sobre la cantidad de títeres que hay pregunta por qué sin interferir en la programación que tal vez no sea lo variada y necesaria para el Distrito. El modelo del Partido Popular sigue siendo tratar de imponer el modelo de empresas que gestionan y deciden lo que tienen que consumir los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas. Quienes quieren inculcar a sus hijos e hijas el cine tienen que estar viendo títeres aunque no les guste pero es la moda que establece la empresa que tiene la gestión. Pide que se diversifique la oferta de actividades porque el cine es cultura. A la señora Moreno se le ha olvidado exponer cuando esta Junta en dos ocasiones estableció el cine de verano o cuando se proyectaba cine en los centros culturales. Lo que se pretende es recuperar una actividad de lo que es cultura en los centros culturales. Indica que han tenido un fin de semana de títeres en la calle que no paga nadie y que son a modo voluntario. Insiste en que su Grupo cree importante la diversificación de la oferta cultural y que apuesten por lo que significa el cine porque también el cine forma parte de la industria, de la riqueza y porque podría repercutir en un modelo distinto de empleo. Pide que cambien y apuesten también por el cine y, como decía Aute, "cine, cine, cine, más cine, por favor."



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la iniciativa presentada les parece acertada y cree que ha estado muy bien traída también la similitud entre el mundo del cine, la cultura y la sanidad pública madrileña. Indica que le ha gustado mucho la comparación de situaciones. Cree que es una pena la desaparición de salas tanto en los distritos más allá de la M-30 de la ciudad de Madrid como en el propio centro. El Grupo Socialista ha desarrollado una campaña a favor del cine y la persistencia y pervivencia de las salas de cine en Fuencarral, Gran Vía, y tantos lugares de Madrid que se caracterizaban por esa presencia de salas de cine y que ahora se encuentran en peligro de extinción. Es una realidad que también se ha vivido en los distritos por más que ahora haya realidades comerciales que efectivamente albergan en este Distrito un cine donde puedan ir a ver una película. En cualquier caso, el cine es cultura, es economía también; porque como decía la Portavoz de Izquierda Unida es también industria y generación de empleo y no le parece mal romper una lanza a favor de la cultura y del cine. Por eso, su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa sin despreciar todas las muestras de cine y teatro infantil, incluso de títeres, que es algo importante. Indica que por romper otra lanza en favor de la cultura quiere explicar eso por lo que se preguntaba el Sr. Concejal Presidente hace escasos minutos, es decir, la relación de Federico García Lorca con Villa de Vallecas. Claro que tiene mucho que ver, García Lorca estuvo por Vallecas, paseó por Vallecas y por el Cerro Almodóvar en su relación con la Escuela de Vallecas. Escuela escultórica y pictórica que Alberto Sánchez y Benjamín Palencia conformaron con esos paseos iniciativos dentro de las corrientes culturales surrealistas y vanguardistas en la década de los treinta. Efectivamente, García Lorca, Miguel Hernández, Rafael Alberti, José Bergamín y Pablo Neruda tuvieron relación personal e intelectual con esa Escuela de Vallecas que además tenía su residencia en los alrededores del Pueblo de Vallecas y tenía al Cerro Almodóvar como lugar de reflexión e invención creativa. Indica que ese es el motivo por el que este Distrito tiene un bulevar dedicado a Federico García Lorca. En Puente de Vallecas encontramos la calle Benjamín Palencia o el Centro Cultural Alberto Sánchez en recuerdo de ese movimiento de vanguardia cultural que, en un momento muy señero para la cultura y la política española en el inicio de la década de los treinta, conformó a Vallecas como un referente cultural de este país. Esto es algo a lo que aspiran y parte también de la identidad de Vallecas, un Distrito urbano y con creadores que quiere estar y tener un sitio en la cultura. Desde la Junta Municipal se han editado libros y publicaciones a cuyas presentaciones ha asistido en presencia del Sr. Gallardón, José María Álvarez del Manzano y Juan Barranco en un centro cultural del Distrito alentadas por el anterior Concejal Presidente de esta Junta Municipal.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que le gustaría extenderse sobre la Escuela de Vallecas, Benjamín Palencia, Alberto Sánchez y sobre las visitas que recibían cuando estaban en pleno proceso creativo en el Cerro Almodóvar y al cual se dirigían también como lugar de referencia iniciático, lugar que, por cierto, estaba en el municipio de Vicálvaro y sigue estando en el Distrito de Vicálvaro. A todos estos asiduos visitantes de ese espacio no estaría mal que Vicálvaro dedicara las calles ya que se trata de auténticos personajes de la cultura española que se acercaban a ese espacio referencial pero no era Vallecas. Sin embargo, ha leído en la carta que según el proponente dice que hubo personas de Vallecas que estuvieron en la campaña y formaron parte de la compañía que resistió los trescientos treinta y siete días en la Iglesia de Baler.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Dª. Carmen Moreno Linares, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que es cierto que en los centros culturales del Distrito nunca se han proyectado películas infantiles. Por el contrario sí se hizo en los centros juveniles durante el curso 2005-2006. Esta programación de cine infantil se dejó de realizar ya que suponía un elevado coste en relación con el número de personas que asistían. Para estas proyecciones era necesario el alquiler de películas, proyectores, pago de derechos de autor, etcétera. Por otra parte, informa que la Junta Municipal tiene previsto realizar un ciclo de cine de verano en el auditorio de la calle Sierra Gorda durante el mes de agosto y estudiarán la posibilidad de incluir alguna película destinada al público infantil. Por último, indica que el Grupo Popular va a votar en contra de esta proposición porque en este momento no se puede llevar a cabo en los centros culturales ya que se encuentran ocupados al cien por cien con la programación anteriormente indicada y, además, permanecen cerrados los sábados por la tarde y domingos. Se dará traslado de esta proposición a los servicios culturales del Distrito para su nuevo estudio. El precio por proyección de una película es de novecientos euros, teniendo en cuenta que los aforos de los centros son en el centro cultural Francisco Fatou cien personas y en el Zazuar ciento noventa y seis, por lo que saldría bastante caro por usuario. El espectáculo infantil saldría por cuatrocientos o quinientos euros y consideran que se adapta mejor a la población infantil pero pueden proponer proyectar una película en el último trimestre en el centro Zazuar que es más grande. Indica que tiene un niño de tres años y medio y le encantan los títeres pero una película de dos horas no la aguanta.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a cine en centros culturales.

5º.- Proposición, nº 2013/543602, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al Parque de la Gavia.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que la Junta Municipal de Villa de Vallecas o el órgano competente se comprometa a fijar una fecha de apertura del Parque de la Gavia para su disfrute en condiciones óptimas de los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas”.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo trae otra vez como en numerosas ocasiones el tema del Parque de la Gavia. En esta ocasión pide que el Equipo de Gobierno se comprometa en una fecha de apertura del Parque. La propia página Web del Ayuntamiento anuncia que el Parque de la Gavia estará listo en el dos mil diez y estamos en dos mil trece. Indica que el primer proyecto que fue realizado por el famoso arquitecto japonés y según palabras del Alcalde D. Alberto Ruiz Gallardón iba a ser un auténtico sistema ecológico en el que la tierra y el agua



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

crearán un oasis del que se beneficiarán los más de sesenta y cinco mil vecinos e insistía en que no es una utopía sino una realidad cercana. Esto lo decía en el año dos mil nueve. Solo ha habido dos millones y medio de euros que se han gastado en la primera fase de este proyecto y hay una zona desértica a medio empezar o medio terminar, supone que totalmente abandonada porque lo ve desde fuera ya que se encuentra cerrado. Ese proyecto que se hizo en su momento es muy glamoroso con sus cerezos japoneses, con sus árboles de agua. El Parque de la Gavia y el arroyo de la Gavia ya es un ecosistema por sí mismo y no es necesario tanto glamour para tener un parque en condiciones que recupere lo que realmente era el arroyo de la Gavia con su diversificación y con su ecosistema propio y lo puedan disfrutar los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas y, por supuesto, de todo Madrid. Pide que el Equipo de Gobierno se ponga en serio y abran el parque.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que en distintas ocasiones han tenido oportunidad de aproximarse al asunto del Parque de la Gavia conociendo cuál es su estado y él mismo ha expresado la voluntad, que no es sino consecuencia del deseo, de que el Parque de la Gavia pueda abrirse al público. En la actualidad el Parque de la Gavia, con independencia de que la valla perimetral no esté en las debidas condiciones y por lo tanto de alguna manera permita el acceso, no es menos cierto que hay una valla perimetral que se puso en las fases que ya se han ejecutado. Por tanto, el parque está vallado y no está formalmente abierto al público. Ya van conociendo todos al arquitecto japonés recientemente premiado por lo que se ha puesto de actualidad su gran obra y su gran proyecto en Madrid, y en concreto en Vallecas, como es el Parque de la Gavia. Ha reiterado la necesidad de abrir el parque poniendo dos condiciones, una, que se lleve a cabo un estudio que haga compatible la apertura al público, es decir, el uso por parte de los ciudadanos con esas fases que aún no se han ejecutado y que por tanto no pusieran en peligro que el proyecto como lo conocemos o con las modificaciones oportunas pudiera llevarse a cabo; en segundo lugar, que en este momento, y a la espera para el próximo siete de septiembre cuando en Buenos Aires se decida la ciudad candidata, ver como quedaría el proyecto olímpico que en las inmediaciones del Parque de la Gavia se desarrollaría. Por tanto, tienen que tener forzosamente ese paréntesis a la espera de esa fecha que diga si los Juegos Olímpicos vienen a Madrid y habrá que orientar esa apertura al desarrollo de la instalación deportiva que permita albergar las modalidades deportivas previstas en el Parque de la Gavia. Al Parque le queda una tercera fase. Se han urbanizado aproximadamente veintitrés de las cuarenta y una hectáreas; por tanto, lo que se ha urbanizado está cerrado entre el cincuenta y el sesenta por ciento. Se está manteniendo correctamente por las distintas áreas del Ayuntamiento y también a través de la empresa encargada se está manteniendo convenientemente el fluido eléctrico. Reitera que la apertura debería hacerse compatible con la fase aún no realizada e incluso con el proyecto modificado y actualizado para que esa tercera fase pueda ejecutarse y sea viable. Es un proyecto singular, muy caro, que se ejecuta y se premia en un contexto determinado donde la ambición por tener en Vallecas un espacio excepcional era legítima y loable pero los tiempos y circunstancias están obligando a algo que es una evidencia, que la tercera fase no se pueda acometer, pero existe voluntad de que el parque se finalice. Su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que le ha sorprendido que se implicaran en este tema. Agradece que se inste al área correspondiente ya que si está terminada una fase se disfrute. No tiene ningún sentido que lo disfruten los pájaros y no los vecinos. Si analizan esta situación este parque encargado a este arquitecto "premio Nobel" por decirlo de alguna manera de la arquitectura nace de un concurso que promueve la EMVS e indica que hoy la EMVS no va a estar en unos días. Tampoco está Alberto Ruiz Gallardón que decía que no era una utopía sino una realidad. Tampoco está Pilar Martínez. Es un proyecto que han dejado aquí en el Distrito que cuando se empiece a usar bienvenido será. Cree que no es otra cosa más que un despropósito de los gestores de la EMVS. Indica que parece ser que la EMVS se ha hundido sola pero se ha hundido por las buenas o malas gestiones, en este caso parece que por las malas gestiones. Un gestor no puede mirar a dos años o cuatro aunque si tienen en cuenta cuál es la estabilidad de este gobierno en el tiempo que llevan y la cantidad de gestores que han pasado. Reitera su agradecimiento porque se inste al área correspondiente y que abran el parque de una vez. Cree que a lo mejor el que está en el Palacio de Cibeles no utiliza el Parque de la Gavia pero el que esté viviendo en el Distrito sí lo va a usar. Manifiesta que tener un parque con la fase primera completa y que no se pueda usar no lo entiende ni los niños del títere. Agradece también la aprobación de esta iniciativa. Esperarán a septiembre a ver que pasa y si no tendrán que volver a pedir de nuevo que se abra.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que se congratula porque se vaya a votar a favor de esta iniciativa. Indica que el hecho de que se esté utilizando el parque sin estar abierto le crea una duda, si por ejemplo hubiera una alcantarilla abierta y llega un niño y se cae y se parte una pierna pregunta si la Junta Municipal y el Ayuntamiento serían responsables porque al estar cerrado la gente no tiene por que estar dentro. Vincular el parque a que den las Olimpiadas a Madrid también le crea una duda porque según tiene entendido en el Parque de la Gavia van a venir las aguas bravas y no sabe si una vez que se utilice el parque para esta instalación deportiva lo va a poder utilizar la gente o se va a quedar como instalación de aguas bravas. Indica que no sabe qué afición hay en aguas bravas en Villa de Vallecas pero cree que no mucha. Espera que salga adelante y se abra de una vez el parque.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que es bueno que se vote a favor una iniciativa de la Oposición. Están encantados de promover que este parque se abra a los ciudadanos. Indica que es verdad que había leído en prensa que el Sr. Concejal Presidente se había pronunciado en relación a este punto de manera positiva, es una apuesta, y espera que no acabe igual que la del colegio público José de Echegaray sino que se haga realidad y los vecinos y vecinas de Vallecas puedan disfrutar de este parque más allá de que haya Olimpiadas o no. El Grupo Socialista que apoya la realización de las Olimpiadas está también muy orgulloso de que Vallecas se vincule al olimpismo a través de esta dotación. Asimismo, están orgullosos de que Vallecas aparezca en todas las historias del arte con esa denominación que decía: la Escuela de Vallecas, que el Sr. Concejal insiste en denominar Escuela de Vicálvaro. En Vallecas están muy orgullosos de que Vallecas aparezca en todas las historias de arte no solo con la primera Escuela de Vallecas



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

del veintisiete sino con la segunda del año treinta y nueve que luego dio lugar a la conocida también como Escuela de Madrid. Están encantados de que el nombre del Distrito se relacione también con la creación artística y con el patrimonio cultural de todas y todos los españoles. Por algo sería que estos creadores la bautizaron, porque fueron ellos y no el Grupo Socialista quienes la denominaron, como Escuela de Vallecas. Indica que fue el Sr. Alberto Sanchez. Esa vinculación humana y de vivencias, indica que el señor Alberto Sánchez era toledano y no vallecano y el señor Benjamín Palencia era albaceteño, que se desarrollaron en Toledo y también en Madrid, en los extrarradios de las ciudades, tuvieron su relación con Vallecas más allá de la topografía de la época. Y esa vivencia está relacionada con la vivencia cultural y por la apuesta por la cultura y la libertad de Puente de Vallecas y de la Villa de Vallecas. No tiene nada en contra de Vicálvaro pero tratan de luchar por este Distrito. Anuncia el voto a favor de su Grupo porque entiende que el Parque de la Gavia, como otra serie de inversiones en esta ciudad como la depuradora de la China, por ejemplo, tiene una inversión importantísima que hay que revertir en la situación de esta depuradora y de su actual ubicación y contribuir a que ese desarrollo y reequilibrio territorial reciba un impulso con esta apuesta olímpica. Indica que si las Olimpiadas no vinieran éstas obras siguen pendientes y Vallecas merece su Parque de la Gavia; Villaverde, Vallecas y Usera necesitarían igualmente que la depuradora de la China desapareciera. Son tareas fundamentales y quizá haber dedicado tanto dinero a otras obras faraónicas durante el pasado no han permitido su culminación y ahora que estamos en plena crisis económica se vuelve todavía más cuesta arriba. Felicita al Partido Popular por seguir la senda del compromiso con Vallecas y cree que lo que hace falta es mantenerla.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que el Sr. García Rojo introduce el asunto del colegio Jose de Echegaray y a día de hoy la Comunidad de Madrid tiene la construcción de este colegio en el primero de los objetivos. Si después, por alguna circunstancia, ese ranking que tiene establecido o ese presupuesto que tiene destinado varia lo lamentarían mucho y seguirían como Junta Municipal recordando a la Comunidad que tiene que levantar ese centro cuanto antes en el Distrito. Mientras tanto lo que están haciendo es que el colegio Juan de Herrera como centro alternativo reúna las mejores condiciones, y así está reconocido por la Dirección del centro y por parte de los padres de los alumnos que han estado a la altura de las circunstancias. Presentan un centro donde pueden tener incluso un problema en un futuro inmediato si no se hace el colegio por considerarlo una opción actual ya que gusta mucho a los padres que actualmente llevan a los alumnos por las características del propio centro y por su localización. Indica que no ha dicho que la Escuela de Vallecas se vaya a llamar Escuela de Vicálvaro lo que pasa es que como decía antes D. Pablo que el lugar iniciático, el lugar de referencia, era el Cerro Almodóvar y si se refieren a eso el Cerro siempre ha estado y sigue estando en el Distrito, y entonces término municipal, de Vicálvaro sin entrar en las distintas etapas y épocas de la Escuela de Vallecas que si tienen tiempo y las circunstancias no lo impiden volverán a incidir como iniciativa cultural en colaboración con asociaciones como Vallecas todo Cultura, que han trabajado bien, y la propia Junta promoviendo y patrocinando iniciativas y publicaciones que hacen del contexto de esa Escuela un principio cultural rector de este Distrito y tiene que seguir siéndolo de esta Junta Municipal también. Manifiesta que ese es otro compromiso que hace. En cuanto al Parque de la Gavia la compatibilidad viene porque figura en el proyecto, en el catálogo de instalaciones, que esa modalidad de remo de aguas bravas se construirá ahí. Indica que será en un lateral compatible

con lo construido y con la fase que no está construida. El futuro de la instalación es algo que habrá que determinar en su momento. Si fuera por tradición dónde se localizan las instalaciones deportivas todo se cuestionaría. Seguramente aquí como en el resto de Madrid no haya mucha tradición de remo en aguas bravas pero en algún sitio hay que hacerla y el lugar elegido por sus características es este y a todos debe parecer bien. Van a votar a favor porque creen que lo que está hecho en el parque está mejor abierto que cerrado y porque es una evidencia que tienen un coste importante de mantenimiento que van a seguir teniendo y no van a pensar que se vaya a incrementar por el uso aunque tendrá que tener un mayor mantenimiento.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al Parque de la Gavia.

6º.- Proposición, nº 2013/541898, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a realización de estudio para valorar la posible ubicación de pasos de cebra y/o medidas reductoras de velocidad en vías del Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que desde la Junta Municipal se inste al área u organismo correspondiente a la realización de un estudio para valorar la posible ubicación de pasos de cebra y/o medidas reductoras de velocidad en las siguientes vías del Distrito: calle Sierra Vieja 67, calle Sierra de Palomeras 5, carretera de Valencia 9.300 (acceso IES Santa Eugenia)”.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Que en el estudio que ha acordado elaborar la Junta Municipal del Distrito Villa de Vallecas para el Casco Histórico de Villa de Vallecas, en su sesión del catorce de mayo de dos mil trece, se incluya la posible creación de pasos de cebra y/o medidas reductoras de velocidad en calle Sierra Vieja sesenta y siete y calle Sierra de Palomeras cinco. Asimismo que se proceda al estudio para la creación de un paso de cebra y/o medidas reductoras de velocidad en Carretera de Valencia 9.300 (acceso IES Santa Eugenia)”.

D. Jesús Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo solicita un paso de cebra en la Carretera de Valencia kilómetro 9.300, en el acceso al Instituto de Santa Eugenia; asimismo, en la calle Sierra de Palomeras número cinco donde se encuentra el Centro de Mayores de la Comunidad de Madrid que cree imprescindible y en la calle Sierra Vieja, en el mercado, frente al número veintisiete.

El Sr. Concejal Presidente pregunta si se refiere al número sesenta y siete o veintisiete.

D. Jesús Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se trata del número veintisiete. Indica que su Grupo aceptaría debatir este punto con la enmienda transaccional presentada.

Se acuerda aprobar la enmienda transaccional presentada.

D. Marcos Creso Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que una vez que el Grupo Socialista acepta la enmienda transaccional presentada a la proposición quiere hacer un pequeño matiz, cuando se refiere a la Carretera de Valencia en el kilómetro 9.300 la jurisdicción corresponde al Ministerio de Fomento y entiende que se refiere a otro punto fuera de la Carretera de Valencia que facilite el acceso al Instituto de Santa Eugenia. Espera que se matice este punto por el Grupo Socialista porque instalar una medida de reducción de velocidad no correspondería al Distrito.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la mención que hacen al punto kilométrico 9.300 de la Carretera de Valencia es porque es la denominación que consta en la dirección del Instituto de Santa Eugenia por lo que cree debe ser la misma que consta en la Junta Municipal. Quizá el problema es que todavía a ese vial no se le ha dado nombre y por eso la confusión. Aprovecha para dar traslado a la Junta Municipal de ese problema de denominación que puede dar lugar a confusiones. Indica que en la documentación y en la página del Instituto Santa Eugenia la dirección que aparece es Carretera de Valencia kilómetro 9.300.

El Sr. Concejil Presidente manifiesta que por tanto no hay duda que no se trata del punto kilométrico 9.300 sino que así se denomina a un espacio que está enfrente de la salida del IES Santa Eugenia. Así está establecido en la transaccional pero D. Marcos ha querido matizar este punto para evitar malos entendidos.

D. Marcos Creso Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que una vez hecho el matiz que se trata de la vía de servicio a la altura del kilómetro 9.300 entiende que es admisible a trámite el punto una vez especificado el mismo y que está en las competencias de la Junta Municipal. Indica que mantienen la enmienda transaccional presentada.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia se alegra por haber recibido todos la enmienda transaccional por correo con tiempo para ver lo que se está votando. Indica que comparten la propuesta del Grupo Socialista ya que con esta proposición que se va a aprobar los técnicos pueden aportar sus conocimientos y experiencia para ejecutar no solo estos puntos sino cualquier otro que fuera necesario ya que se va a hacer la ejecución de distintos pasos de cebr y a lo mejor consideran que es necesario en otros sitios también. Ya saben de los accidentes y desgracias en este Distrito, sobre todo referente a atropellos, y todo lo que sea ir en contra de que estas cosas vuelvan a suceder su Grupo lo va a votar a favor.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omviallecas@madrid.es

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa. Y aprovechando que están hablando de una zona que tiene una cierta confusión en cuanto a nombre de viales y en lugar de poner el nombre a una vía como en el caso del IES Santa Eugenia, el colegio Ciudad de Valencia o el Polideportivo Cerro de Almodóvar. Quiere recordar que tiene una maravillosa señal donde se indica la entrada desde la última rotonda de acceso desde el Ensanche a Madrid e indica que estamos en Madrid y deberían poner al centro de la ciudad. Entiende que pertenece al Ministerio de Fomento y Villa de Vallecas, como bien ha recordado el Concejal Presidente y ha recriminado tanto a esta Portavoz por hablar del Distrito, forma parte de un todo de la ciudad. Quiere decir que estamos en Madrid y entonces ir a Madrid es una gran redundancia. Habrá que ir tal vez al centro de la gran urbe, al centro de Madrid.

El Sr. Concejal Presidente indica que lo verán porque no parece que le falte razón.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que celebra la disposición por parte del conjunto de los Grupos de esta Junta Municipal pero quiere recalcar que quizá esta proposición hubiera sido innecesaria si las cosas se hubieran hecho bien y se hablara de medidas reductoras de velocidad o pasos de cebra en la puerta de un mercado, de un centro de mayores o de un instituto, ya que tendría que haber estado hecho hace tiempo. Indica que el caso del instituto es una petición del Director del Centro. Centro que está en unos terrenos que también pertenecieron al Distrito de Vicálvaro y fueron cedidos a Villa de Vallecas. En cualquier caso, entendiendo la buena disposición de los grupos y poniendo sobre la mesa la necesidad para que los servicios técnicos empiecen a valorar la posibilidad de cambiar la denominación de este espacio que está generando confusiones porque tanto la dirección del colegio Ciudad de Valencia, el instituto o el Polideportivo Cerro de Almodóvar son centros que suelen traer a debate muchas iniciativas en este Pleno y quizás es un buen momento para que se den cuenta de los problemas de denominación que en este caso han sido anecdóticos pero que en algunos momentos pueden generar problemas mayores. Indica que, evidentemente, su Grupo va a votar a favor.

D. Marcos Creso Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en el Pleno de mayo ya se había aprobado hacer un estudio sobre la viabilidad y se habían incorporado las medidas reductoras en la calle Sierra Vieja veintisiete, corregido en vez de sesenta y siete, y en calle Sierra de Palomeras. Por la complejidad que en principio representaba la Carretera de Valencia habían propuesto se procediera al estudio, hecho el matiz entiende que no hay mayor problema y pueden continuar adelante.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a realización de estudio para valorar la posible ubicación de pasos de cebra y/o medidas reductoras de velocidad en vías del Distrito, con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Que en el estudio que ha acordado elaborar la Junta Municipal del Distrito Villa de Vallecas para el Casco Histórico de Villa de

Vallecas, en su sesión del catorce de mayor de dos mil trece, se incluya la posible creación de pasos de cebra y/o medidas reductoras de velocidad en calle Sierra Vieja sesenta y siete y calle Sierra de Palomeras cinco. Asimismo que se proceda al estudio para la creación de un paso de cebra y/o medidas reductoras de velocidad en Carretera de Valencia 9.300 (acceso IES Santa Eugenia)".

7º.- Proposición, nº 2013/541922, formulada por el Grupo Municipal Socialista referente a realización de estudio para valorar la ampliación del número de licencias que se conceden para el Mercadillo de calle Sierra Gorda.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Que desde la Junta Municipal se lleve a cabo un estudio para valorar la ampliación del número de licencias que se conceden para el Mercadillo en la vía pública de la calle Sierra Gorda".

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que si salieran ahora a la calle o preguntaran a cualquiera de los vecinos cuál es el principal problema que sufre el Distrito todos coincidirían en que hablan del desempleo. Evidentemente, y como Corporación Municipal, se encuentra con dos problemas. Uno, gravísimo, que es el desempleo, que en el Distrito está en unas cifras de alrededor del veinticinco por ciento y que afecta a once mil vecinos según los datos del mes de abril. También se encuentran con otro problema, quizás administrativo, que viene generado por las políticas del Partido Popular que cada vez han quitado más competencias a esta Junta Municipal de la que forman parte. En ese sentido entiende que la Junta Municipal desgraciadamente cada vez tiene menos competencias que es una cuestión que cada vez sufren más ciudadanos como es la materia del empleo. Su Grupo propone que uno de los resquicios que le queda como sería la concesión de licencias para instalar puestos en el mercadillo de todos los martes situado en la vía pública de calle Sierra Gorda se aumentara el número de licencias de manera que se permitiera a familias del Distrito o de la ciudad de Madrid la posibilidad de encontrar una ocupación y una manera de subsistir en un momento en el que cada vez son menos las prestaciones que están recibiendo y que desgraciadamente a nivel de empleo y económico es cada vez más crítico. Las características en líneas generales de los ciudadanos de este Distrito o el perfil del parado en muchos aspectos pueden encajar con el de una persona que ha estado desempeñando sus funciones en el sector de la construcción y que por culpa del estallido de la burbuja inmobiliaria se han quedado en esta situación de desempleo. También existe una grandísima tasa de desempleo tanto de mujeres como de jóvenes y cree que quizás la concesión de estas licencias tampoco requiere de una cualificación profesional que haga inaccesible a este sector, a este nicho de población, acceder a esta posibilidad. Indica que es por esto por lo que plantean al Pleno y solicitan al resto de los grupos políticos que la Junta Municipal amplíe el número de licencias para la participación en este mercadillo que tiene lugar una vez a la semana y también que se de información a los ciudadanos del Distrito para que puedan optar a dichas licencias.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que las juntas municipales y el Ayuntamiento de Madrid nunca han tenido competencias sobre empleo. Otra cosa es que se complementen con colaboraciones, promociones o formaciones, por lo que no se están perdiendo competencias. Indica que es un tema sensible y la posibilidad de generar más puestos de trabajo en un ámbito como es la venta ambulante podría ser una iniciativa que requiera atención. En el propio argumentario el Portavoz dice que la actual crisis hace que locales y comercios convencionales se tengan que cerrar pero cree que no está muy claro que este tipo de iniciativas no aumentará esa posibilidad. Hay veces que hay remedios que aparentemente no sean tales e incrementen el problema. La venta ambulante en Madrid tiene cierto arraigo, hay muchos sitios y funciona bastante bien, aunque puede que las personas que lo explotan tengan otra opinión y digan que también están pasando ciertas dificultades, está regulada por la Ley de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid que trata de generar un criterio de equilibrio entre la venta ambulante y la venta tradicional en locales además de propiciar profesionalidad, especialización y una salvaguarda de garantías para todo el que quiera dedicarse al comercio. Se complementa con la Ordenanza Reguladora que tiene pautas de cómo deben ser los espacios donde se desarrolla la actividad. El mercado actual cumple con la Ordenanza porque los espacios físicos son limitados, en la actualidad son ciento dieciséis. Cualquier tipo de regulación al alza conllevaría que no se cumpliera la Ordenanza. Indica que hay dos matices a tener en cuenta, el contexto técnico, y hoy el mercado como está puesto lo cumple, y el equilibrio, que teóricamente aporta cómo son las cosas a día de hoy ya que para todos está difícil y a lo mejor el fomentar que el mercado sea mayor implique que a alguien le pueda ir peor. Son dudas razonables. Manifiesta que ahora mismo el mercado funciona bien y a lo mejor con el incremento no se pueda garantizar esa funcionalidad y lleve a incumplimiento de carácter técnico y de la Ordenanza.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que en un principio parece sensata la proposición del Grupo Socialista en cuanto a la posibilidad que la Junta tiene de intervenir en el mercado de trabajo y pudiera tener una posible salida por ahí. También entiende los argumentos del Portavoz del Partido Popular pero están al mismo nivel de conjetura que los del Grupo Socialista. Indica que a lo mejor es cuestión de decidirse y hacerlo. Desconoce cuál es el número ideal de puestos que tiene que tener el mercadillo de Villa de Vallecas pero se imagina que eso no estará numéricamente definido en ningún sitio sino que de alguna forma será lo que se pueda poner en la calle. No tiene por qué incidir favorablemente en los puestos de trabajo y además tampoco se van a crear empleos en Villa de Vallecas porque las personas que están en los mercadillos vienen de otros sitios. Cree que es una propuesta muy positiva en el sentido de intentar hacer algo desde donde pueden hacerlo y cree que no se debería echar en saco roto. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta proposición.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el problema de fondo que existe es el grave y fundamental, es el paro que están sufriendo en el Distrito. En ocasiones ha quedado claro que la Junta no tiene competencias pero cada vez está más claro que tampoco la Comunidad ni el Gobierno central. A su Grupo esta iniciativa le crea

dudas pero van a votar a favor porque se propone un estudio y creen positivo estudiar, siempre con mucho mimo, qué impacto puede tener el ampliar el número de puestos y de licencias. El aumentarlo puede perjudicar a los puestos que ahora están al crear más competencia y también puede perjudicar al comercio de proximidad. Por eso cree que el estudio estaría bien. No solamente ampliar el mercadillo que se hace los martes sino que podría existir la posibilidad de hacer uno con productos distintos, de artesanía u otro tipo de cosas, pudiendo estudiar cómo dar un impulso económico al comercio ambulante. Anuncia el voto favorable de su Grupo.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que decía el Sr. Candela que las juntas municipales nunca han tenido competencia en materia de empleo pero desde luego rechazando propuestas de la Oposición que se han debatido en este Salón de Plenos como por ejemplo la creación de una agencia de empleo para el Distrito evidentemente es como no se pueden tener competencias. Es una actitud que choca con el programa electoral municipal del Partido Popular que hablaba de la creación de cientos de miles de puestos de trabajo en la ciudad de Madrid. Su Grupo entiende y es conocedor de que esta proposición no va a solucionar el problema de desempleo pero desde luego si es capaz de aliviar la situación económica de una sola familia, bienvenida sea. También decía el Sr. Candela que aumentar esos ciento dieciséis puestos quizá impidiera cumplir la Ordenanza pero hay mercadillos en la ciudad que tienen el doble o el triple de puestos y supone que no querrá decir que no se cumple la Ordenanza. Indica que por falta de espacio no es. Reitera que en la situación económica que nos encontramos si son capaces de llegar a un consenso y conseguir que una sola familia vea en parte aliviada su situación económica cree que bienvenida sea. No entiende la preocupación del Partido Popular de que si abren unos otros tengan que cerrar cuando se ha estado y se sigue favoreciendo al macro Centro Comercial de la Gavia que ha provocado que muchos pequeños comercios del Distrito hayan tenido que cerrar. Ahora sí se acuerdan de esos pequeños comercios cuando por parte de la Administración municipal se les ha estado dando la espalda. Entiende que esta es una proposición en positivo, buena, y reitera que si sirviera para que una sola familia mejorara su situación económica merecería la pena. Indica que, en cualquier caso, su posición y la proposición en positivo es esta que han presentado y no pueden cambiar a quién no tiene intención de hacerlo, pero por lo menos, si se rechaza, que sea con argumentos sólidos y no con los que ha ofrecido el Partido Popular.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que los argumentos que emplea su Grupo para defender sus posiciones son los más sólidos del mundo pero hay veces que la solidez de las proposiciones brilla por su ausencia y no tienen más que remedio que debatirlas con diferentes posturas. Indica que las agencias u oficinas de empleo, que pueden hacerse a través del contexto municipal, son medidas complementarias y no porque tengan competencias en empleo sino para distribuir información, se hacen con una visión de ciudad de Madrid y entiende que es bueno que se vea desde ese punto de vista porque algún contexto de limitaciones distritales no cuenta nada nuevo ni bueno. Entiende que el concepto de gestión del Distrito para su Grupo es más administrativo, de proximidad, y de facilitar ciertas cosas al ciudadano que el empeñamiento de querer decir lo de aquí no es lo de allí. Si va al Retiro no tiene



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

la sensación que pasa de una frontera a otra, las cosas de Madrid son para disfrutarlas todos los madrileños. Indica que aunque la proposición pedía un estudio el posicionamiento de su Grupo es que ya lo han estudiado de forma serena con matizaciones porque podría tener un trasfondo posibilista pero han visto que no por diferentes razones que reitera; la aprobación de esta proposición conllevaría a que se hiciera una reordenación de la superficie del mercado y no cumpliría con la normativa que indica que cada espacio tiene que tener un número mínimo de metros cuadrados. Potenciar el mercado ambulante implicará que se despotencie la venta en establecimientos. Se trata de hacer cosas pero no para generar desequilibrios adicionales. También es verdad que si hay alguien que hoy en día se puede ganar la vida razonablemente con un puesto ante más competencia puede que se la dejara de ganar él y la nueva persona. Hay una serie de dudas más que razonables, más que certezas absolutas. Hoy en día el mercado tiene una serie de puestos con unos metros cada uno de ellos que cumplen escrupulosamente con la normativa y esto es un hecho real y no un pensamiento. Han evaluado la oferta actual del mercado y de tiendas del entorno y creen que es el adecuado y hace que la situación sea armónica y sostenible. Donde no hay problemas es mejor no generarlos. Por todo lo argumentado, anuncia el voto en contra de su Grupo. Que haya un centro comercial grande no les parece mal a ninguno de los ciudadanos de Villa de Vallecas ni de Madrid. A los comerciantes les habrá gustado en su día menos pero teóricamente con este tipo de posicionamientos tratan de generar la armonía que está establecida en Villa de Vallecas con respecto al comercio.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a realización de estudio para valorar la ampliación del número de licencias que se conceden para el Mercadillo de calle Sierra Gorda.

8º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

9º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

10º.- Interpelación que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la gestión y explotación del Recinto Ferial correspondiente a las fiestas de primavera y fiestas patronales 2013.

Siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos abandona la Sesión la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular Dª. Cristina Montejo García.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que quiere hacer una suplica y una mención en esta interpelación por ser una figura poco conocida y utilizada en el Pleno y que no fue manifestada en la Junta de Portavoces por su Grupo la consulta en referencia a lo que establecía el Reglamento con la finalización del debate como se indica en el resto de figuras que aparecen en el Reglamento y a diferencia del resto no concreta quién finaliza el turno de intervención. Por parte de su Grupo solicita la posibilidad de finalizar la intervención para dar cabida a información de la



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

posible proposición que pueda salir como consecuencia de esta iniciativa que hoy traen a Pleno.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que no hay duda si están hablando del cierre del debate. En el debate las interpellaciones se sustanciarán ante el Pleno dando lugar a un turno de exposición por el autor de la interpellación, a la contestación por el Equipo de Gobierno, y a sendos turnos de réplica y dúplica. Después de la intervención del interpelante y del Equipo de Gobierno podrán hacer uso de la palabra por tiempo de cinco minutos para su exposición un representante de cada grupo político, excepto aquel del que procede la interpellación o al que pertenezca el concejal autor de la misma. El Equipo de Gobierno podrá contestar a las anteriores intervenciones por tiempo de cinco minutos. Indica que va a hacer uso de la facultad e intervendrá en ese momento para cerrar el debate.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, plantea la posibilidad de finalizar diciendo si han sido o no suficientemente satisfechos con esta interpellación como para presentar o no una proposición.

El Sr. Concejales Presidente manifiesta que esa es una apreciación suya si después, y transcurrido el tiempo que prevé el Reglamento, cree la necesidad de presentar la proposición. A priori no debería dar lugar a una proposición subsiguiente.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en el Pleno del mes de marzo se aprobaron los situados en la vía pública del Distrito, donde aparecían también los recintos feriales y su Grupo se abstuvo. Después de la aprobación de esa proposición que traía el Equipo de Gobierno aparece un expediente para la gestión y explotación del recinto ferial correspondiente a las fiestas de primavera y fiestas patronales del año dos mil trece en Villa de Vallecas. El Equipo de Gobierno pretende que se aprueben cosas desconociendo al completo la situación y traen situados que no siempre son consensuados y explicados en el lugar donde deben hacerlo que es en este Pleno y sacan este expediente sin consensuar tampoco con lo que significan las fiestas del Distrito. Surgen muchas preguntas y por eso su Grupo solicita esta interpellación. Pregunta cómo es posible que se pueda tramitar un expediente sin saber cuántos o quiénes van a estar en las fiestas del Distrito en septiembre. Cómo se establece ese criterio para los supuestos adjudicatarios. El expediente dice que se establecerán unos criterios que entre otros será el mejor proyecto de explotación del recinto ferial valorándose montaje, desmontaje de carpas, suministro de energía, iluminación ornamental, antigüedad de las atracciones ofrecidas, experiencia en la organización de eventos similares, currículum, plan de seguridad, etcétera. Esto se elabora por parte del Equipo de Gobierno y de los Servicios Técnicos. Indica que antes que las fiestas del Distrito, que son importantes tanto para quienes representan la opción política como el movimiento asociativo, están las Fiestas de Primavera que haciendo un breve repaso han sido desde el veintitrés de mayo hasta el tres de junio y han significado el montaje de unas atracciones en un lugar que no entiende muy bien por qué ha sido allí. Indica que si Fiestas de Primavera significa el montaje de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

atracciones por feriantes cree que bastante vacío se queda. Estas fiestas surgen como resultado de un festival que se hacía en el Distrito con los jóvenes y para los jóvenes que era el Festival de Hip Hop pero a alguien se le ocurrió la idea y no sabe por qué de convertirlas en dos mil siete y dos mil ocho en fiestas de primavera. Manifiesta que venían de la mano del Distrito de Hortaleza pero en ese distrito tenían un contenido en el tiempo durante todo el mes de mayo. En Villa de Vallecas se realizan unas fiestas de primavera que no son ni han sido establecidas con un criterio de fiestas para los distintos barrios del Distrito. Pretenden que de una vez por todas se establezcan fiestas vinculadas al Distrito por y para los vecinos y no como algo que surge y se modifica no sabe con qué criterio. Reitera que las fiestas de primavera de este año ha sido el montaje de seis o siete atracciones en un lugar lleno de barro. Indica que en una intervención de Pleno de su Grupo se había solicitado el desbroce de toda la zona del camino del callejón que va desde el cementerio y el campo de fútbol y solo ha sido desbrozada la parte que coincidía con el montaje de estas atracciones y no donde se establece la mayor suciedad que es la parte de arriba que sigue sin desbrozar. Solicita que el Sr. Concejal explique el criterio con que acomete este expediente de Fiestas de Primavera y qué desarrollo tiene este contenido de Fiestas de Primavera en el Distrito. Pueden retrotraerse a lo que significa cultura y costumbre en el Distrito e indica que San Juan eran unas fechas en las que dos barrios del Distrito tenían fiestas, la UVA de Vallecas y Santa Eugenia, y que el Partido Popular suprimió por imposición. Ahora solo hay unas fiestas en el Distrito, las patronales. Manifiesta que el Sr. Concejal ya conoce lo que significan las Fiestas Patronales para el Distrito y para todas y todos los que están participando de una manera activa durante el resto del año. Quieren que las fiestas sean participativas. Ya el año pasado, en el Pleno de junio, en la proposición que trajeron en relación con la celebración de una reunión en el mes de julio para saber cómo iban a ser las fiestas del Distrito, el Equipo de Gobierno contestó que querían hacerlas de manera participativa. También lo repitieron en el Debate sobre el estado del Distrito y la Sra. Moreno Linares decía que había información importante como para decidir. Indica que su modelo participativo es muy amplio en cuanto a participación se refiere pero la participación en la que cree el Equipo de Gobierno es la que ven con hechos constatados y es que no buscan participación sino el contenido y el resumen de cerrar expedientes y actuaciones administrativas. Tienen el Distrito como una gestión administrativa y el modelo de su Grupo no es administrativo sino participativo. La participación significa información, consulta, consenso, decisión, cooperación, colaboración y compromiso, todo lo que falta, y no se queda solo en imponer. Además dicen que eso se llama comisión de fiestas a la que se va a una reunión a que te digan los días en que se celebran las fiestas, lo que hay en esas fiestas y el sitio que te corresponde. Pensaban que iban a ser capaces de poder caminar con un modelo distinto y ven que no es así. Pregunta por los criterios que han sido establecidos para las Fiestas Patronales porque si no saben quienes o cómo van a participar cuál es el mejor proyecto, cuál es la mayor seguridad o cuál es el mejor proyecto en el suministro de energía eléctrica. Hay situaciones que tendrían que haber consensuado o al menos haber tenido un encuentro no solo de quienes componen la representación política sino también la representación del movimiento asociativo. Espera que el Sr. Concejal Presidente en su primera intervención diga qué significa para él esto del plan de seguridad que debe tener el adjudicatario de la gestión del Recinto Ferial; que significa Fiestas de Primavera para este Distrito; qué es participación; qué significan hechos consumados a la hora de poder establecer, participar, crear y colaborar en un espacio y momento tan importante como son unas fiestas patronales. Las fiestas de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

barrio o de Distrito es un momento para que cada grupo o colectivo exprese su criterio cultural, participativo, vecinal y de identidad, religioso, deportivo o político. Deben y tienen que estar todos y todas y no debe ser excluyente para unos movimientos más y para otros menos.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la Sra. Cortés ha consumido doce minutos, bastantes más del doble de lo previsto, primera muestra inequívoca de la intención que persigue con esta iniciativa que desconoce. Pregunta por qué se permite sacar conclusiones y hacer conjeturas y juicios de valor. Pide respeto al Pleno y al público presente y que se centre en el debate y verá cómo llegan a una conclusión. Pide que se dejen en paz como primera idea las Fiestas Patronales ya que es una fiesta de tradición cristiana. Tenemos fiestas patronales en el Distrito y hay posibilidad de tener otro tipo de fiestas. Por lo que ha expuesto parece esconder un modelo de fiestas donde invoca la participación pero tampoco es capaz de plantear ningún tipo de salida mínimamente coherente de por dónde quiere que vayan los tiros. Indica que el Pleno aprueba unos recintos feriales y, una vez aprobados, se abre un periodo de información pública de veinte días para que se hagan todo tipo de alegaciones, incluidos también los partidos políticos más allá del voto que la Portavoz manifestó que es la abstención. Este expediente da lugar a la aprobación del Recinto para dos fiestas sin entrar a valorar lo que es tradición. Indica que la tradición es también remontarse al año que Santa Eugenia se construye y al poco se hacen unas fiestas con motivo de San Juan. No pueden hablar de tradición y remontarse a veinte años o a un tiempo en que hubo unas fiestas durante dos o tres años y decir que era el único precedente que había de fiestas de primavera cuando estas fiestas prácticamente se han dado en todos los distritos de Madrid en algún momento. En la Gaceta local de esta misma semana pueden ver las fiestas de primavera de Villaverde por lo que no puede decir que solo había en Hortaleza y que se copió de allí. Las fiestas de primavera nacen a petición de los movimientos vecinales para buscar un motivo, y la primavera en sí misma es un buen motivo, para que todo aquello que contempla una fiesta se pueda desarrollar. Básicamente la posibilidad de acercarse los vecinos, de convivir y encontrar un motivo para que lo que identificamos como fiesta tradicional se pueda expresar de alguna manera. Una de las críticas que tuvieron por los nuevos vecinos del Ensanche a través de sus asociaciones cuando realizaron las fiestas patronales con pocos recursos es que estaban muy alejados y no se identificaban y no tenían relación con el espacio donde tenían lugar las fiestas. Con la reintroducción de las Fiestas de Primavera en el Distrito pretendían una manera de ir acercando poco a poco la posibilidad de que esos nuevos vecinos, aún siendo conscientes de los medios escasos que tienen, tuvieran un pretexto para poder hablar de fiestas. Ojala lo hicieran en la parte que más se identifica el Equipo de Gobierno, el momento donde hay lugar para el encuentro, para el ocio, el asueto y donde hay posibilidades de hacer cosas que habitualmente no se hacen y en un clima festivo. Esto es lo tradicional y hacia eso quieren ir sabiendo que las limitaciones son muchas. El Equipo de Gobierno sí cree en la participación. Indica que la participación a fin de cuentas será el conjunto de esas iniciativas y acciones que pretenden impulsar el desarrollo, y por eso toman de algunos vecinos y de la propia asociación de Vecinos del Ensanche el pretender impulsar el desarrollo de la acción local. Creen en una participación democrática a través de la integración de la comunidad y de sus representantes incluso en el propio ejercicio de la política. Indica que no miente si dijera que no van a dejarse jamás sustituir y hacer dejación de funciones. Si hilan la intervención de la Portavoz con la que ha tenido D. Ignacio

Benito hace un momento cuando dice que esta Junta adolece de competencias y uno de los graves problemas que tienen es la pérdida de competencias una de las pocas que conservan, según expresión seguramente de Izquierda Unida y Socialista, es la de poder participar en el diseño e impulso de las fiestas. Por tanto, sí creen en el proceso de participación pública para identificar las preocupaciones y necesidades, todo ello porque están convencidos de que eso es muy favorable para el libre ejercicio de la acción de gobierno. Por lo tanto siempre van a tenerlos cercanos. Además, eso favorece la transparencia y en esta Junta Municipal están decididamente a favor de la transparencia. Incluso la toma de decisiones. Nunca han hablado de comisión de fiestas sino de grupos de trabajo y han enviado una carta a primeros de junio a las asociaciones y colectivos representativos para que en un tiempo razonable puedan hacer alguna propuesta o sugerencia para más adelante exponerles, en función de sus aportaciones, cuál puede ser el modelo. Esto lo han hecho para las Fiestas Patronales y no para estas otras fiestas en las que reconoce no haber medido bien sus fuerzas. Cree que las fiestas tienen que contar con un recinto y la presencia de lo que conocen como feriantes es necesaria para impulsar unas fiestas máxime cuando han estado implantadas muy poco tiempo y si se tiene en cuenta que no hay presupuesto. Creían necesario tener un recinto y lo que han hecho, con resultado positivo pero han sembrado para ediciones futuras, es ver cómo se podían desarrollar esas fiestas. Indica que el grupo Kontracorriente ha desarrollado estos días una serie de actividades muy interesantes y atractivas en el Paseo Federico García Lorca con éxito y tampoco fueron capaces de orientarlo convenientemente pero era su intención ver que actividades en el tiempo coinciden, y no coincidiendo en el espacio fueran susceptibles de ser trasladadas a otros espacios del Distrito, y que se incorporen como actividades en las próximas fiestas. Manifiesta que hace poco estuvieron en la carrera de San Eulogio también entregando los trofeos y es una carrera consolidada que formaría parte de estas fiestas. No han llegado buscando el escenario central que sería el Auditorio que se encuentra en la Avenida de la Gavia del que han hablado ya en un par de ocasiones y que efectivamente tendrían que adecuar. Sería el escenario donde se llevaría alguna actuación en concreto. Tienen idea de celebrar estas fiestas con la pretensión de que sirvan de puente con los nuevos residentes y con las personas de los nuevos desarrollos del Distrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que sabe perfectamente siempre lo que dice, a quién lo dice y dónde lo dice y el respeto al Pleno está por encima de todo aunque al Equipo de Gobierno lo único que interese sea expresar lo contrario en referencia a su persona. Va a seguir teniendo la misma manera de defender su Distrito con el respeto que se merece este Pleno y con el respeto que cree fundamental. Insiste que no va a ser el Concejal ni el Partido Popular quien le de lecciones de democracia. Indica que según el Equipo de Gobierno no han dicho nunca "comisión de fiestas" pero en el Acta de la sesión de Pleno de junio del año pasado la Sra. Moreno Linares por parte del Partido Popular informa que las asociaciones tendrán una carta donde dispongan de toda la información y donde se les comunica que tienen que designar a un responsable de fiestas. Una vez que se hayan recibido todas las solicitudes se les llamará para celebrar una reunión y esa será la comisión de fiestas. Así figura en el Acta de la sesión. Manifiesta que no se inventa nada y cree que ya está bien de poner en boca de esta Portavoz palabras intentando desprestigiarla porque hay actas y está documentado. El Sr. Concejal acaba de reconocer el vacío que han tenido estas Fiestas de Primavera e indica que

se podrían haber hecho de otra manera sin excluir, hablando y consultando, respetando, y enlazando fechas. Indica que su Grupo hará lo que crea oportuno en relación a la presentación o no de una proposición en relación con esta interpelación.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la Ordenanza de Gestión de Recintos Feriales indica que antes del treinta y uno de marzo se aprobarán los festejos populares y los recintos feriales para cada Distrito. Aprobarán también las juntas municipales aquellas condiciones particulares a que deban someterse los recintos feriales del Distrito. Se ha llevado a cabo como todos los años y se ha aprobado inicialmente en el mes de marzo por el Pleno del Distrito tanto la ubicación para los recintos de ferias como los festejos populares que llaman Fiestas de Primavera y Fiestas Nuestra Señora Virgen de La Torre dos mil trece. El acuerdo se publicó en el Boletín del Ayuntamiento el veinticinco de marzo de dos mil trece y durante veinte días se expuso al público. De acuerdo con esto los días de celebración que figuran serían, en las fiestas de Primavera, los días veinticuatro de mayo a tres de junio de dos mil trece, ambos inclusive, destinándose los días veintidós y veintitrés de mayo para el montaje y el tres de junio para el desmontaje; y las Fiestas patronales, con una duración del seis al quince de septiembre de dos mil trece, ambos inclusive, destinándose del tres al cinco de septiembre para el montaje y el dieciséis para el desmontaje. El Recinto para las Fiestas de Primavera se ha destinado en Camino de la Suerte con Avenida del Ensanche de Vallecas y tampoco presenta el terreno las mejores condiciones para que puedan instalarse los aparatos allí. En septiembre se instalarán en el Recinto Ferial de la calle Sierra Gorda. El canon que se fija porque aparece en el Pliego es de veintiún mil ciento setenta y cuatro euros con cuatro céntimos. El autorizado deberá satisfacer un canon en especie por la utilización de ambos periodos consistente en las siguientes aportaciones para las fiestas patronales: montaje y desmontaje de unas carpas, suministros eléctricos, iluminación ornamental. Todo ello valorado en la cantidad anteriormente citada.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo tiene poca experiencia en el tema de fiestas. Ya el año pasado en las Fiestas Patronales hubo discusión en cuanto a si podían participar o no y al final se llegó a un acuerdo y de alguna manera si no se participó directamente se dio opiniones sobre las cuestiones planteadas. Sabe que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes tiene especial interés por las fiestas lo que le parece estupendo y no está en contra de que tenga este interés. El problema radica en las fiestas de Primavera que se han hecho un poco a "matacaballo". Indica que el día veintisiete de marzo de dos mil trece se aprueban los criterios de valoración en el que se baremaba el mejor proyecto con sesenta puntos, la experiencia con veinticinco puntos, mejor seguridad quince puntos y la empresa adjudicataria tenía que pagar veintiún mil ciento setenta y cuatro euros con cuatro céntimos. Esto se produce el mes de marzo y desde esta fecha hasta mayo se han celebrado dos plenos en los cuales algo se podría haber dicho en la Junta de Portavoces. Sabiendo que este es un tema que va a generar problemas podrían adelantarse y ver si no genera problemas. Indica que tiene la aprobación con número de expediente 120/2013/00380, Gestión de Recinto Ferial dos mil trece, y dice adjudicar la gestión y explotación del recinto ferial correspondiente a las Fiestas de Primavera y Fiestas Patronales en Villa de Vallecas a la Asociación Cultural de Industriales Feriantes Generación Actual con estricta sujeción al Pliego

de Condiciones y oferta seleccionada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo noventa y dos de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Indica que esto tiene fecha trece de mayo, el catorce de mayo hubo Pleno, por lo tanto ya se conocía y las fiestas se han celebrado, no sabe si con sorpresa o no, del veinticuatro de mayo al tres de junio. Si hubiera llegado a su conocimiento quizá se hubieran evitado este debate por lo que cree que por ambas partes, sabiendo que este es un tema que va a generar conflicto, por qué no adelantarse y comentar las cuestiones que hay. Entiende que desde el punto de vista del Concejal si se han aprobado los recintos a partir de ahí tiran para adelante pero alguna información se puede dar. No se puede ser tan estricto sabiendo además que va a generar problemas.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que efectivamente fue aprobado el día anterior al Pleno pero como hay prioridades a la hora de establecer el debate de las iniciativas no se ha traído pero es un tema importante que preocupa porque es cuestión de participar. Tenían un proyecto que era uno de los requisitos y el mejor proyecto debería ser si tenemos un caballito que es del año dos mil dos o de mil novecientos veinte. Indica que este era el proyecto que tenía ese pliego o si las redes de la atracción estaban mejor atadas o eran de primera calidad. Este es el debate que tienen siempre y que continua. Ven que los expedientes se hacen de la manera en que se hacen y el mejor proyecto queda vacío porque no hay proyecto pero hablan de ello y lo aprueban sin contenido. Adelanta que su Grupo va a presentar la proposición a la que da lugar esta interpelación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que sobre este tema se ha debatido en este Pleno largo y tendido. Coincide en muchas de las aportaciones realizadas por los portavoces pero cree que hay dos cuestiones prioritarias; las Fiestas de Primavera, entiende que están mal llamadas porque no son tales sino una simple oportunidad de negocio para los feriantes. No existe participación por parte del movimiento asociativo porque no hay voluntad política y porque existe una verdadera y absoluta falta de información, una opacidad que impide también que el movimiento asociativo pueda participar y hacer suyas estas fiestas. En segundo lugar, queda la incertidumbre de qué va a pasar con las Fiestas Patronales. Pregunta si va a haber fiestas y si va a haber una comisión de fiestas y si estará para informar o para tomar decisiones ya que se lo han dado hecho y han tenido poco margen de actuación. Desde su Grupo les gustaría recalcar que evidentemente entienden que tiene que haber fiestas y que tienen que cumplir unos criterios evidentes de participación por parte del movimiento asociativo. Los vecinos tienen que ver que son sus fiestas no porque son en su Distrito sino porque forman parte de la toma de decisiones. Entendiendo también que en una coyuntura tan negativa para los vecinos qué menos que la Junta Municipal haga un esfuerzo para garantizar que por lo menos durante esos días podrán olvidarse un poco de esta situación económica tan grave que están sufriendo. Ya que el Partido Popular no pone interés en otras cuestiones que entienden prioritarias por lo menos que a los vecinos le quede ese espacio lúdico y de encuentro para desenganchar un poco de esta situación negativa.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que ya ha indicado que estas fiestas no pretenden ser exclusivamente una oportunidad de negocio para los feriantes. Recoge dos ideas, la primera, la idea de desarraigo de los nuevos vecinos y de sentirse alejados de este centro, lugar tradicional donde han celebrado las fiestas. Por lo tanto, ya en las fiestas del año pasado, incluso cambiando la localización de los fuegos artificiales, intentaron acercar las fiestas a los nuevos residentes. Por otra parte, la idea que tienen es que pueden aprovechar que ya en su momento hubo unas fiestas que se llamaron de primavera pero que se pueden llamar de cualquier otra manera, aunque este es un nombre aséptico y bonito, la primavera, el resurgir y el renacer, que supone tantas cosas relacionadas con la vida; y la fiesta, a fin de cuentas, es una parte importante de la vida. Vuelve a reconocer ese motivo que había sido tradicional en el Distrito como las famosas fiestas de la tortilla que es lo que han intentado buscar. Ha reconocido que no han sido capaces de confeccionar un programa. Hay dos recintos, un pliego, y solo ha habido un licitante que por tanto ha cumplido los requisitos establecidos y ha resultado adjudicatario. No hay ningún tipo de opacidad al respecto. Insiste en que este era un paso previo y el hecho de que haya un recinto y unos feriantes ayuda mucho a fijar unas fiestas aunque sean sencillas y de poco desarrollo y acerquen a los nuevos vecinos y los nuevos barrios. Tienen que tener un contenido que en este momento no han sido capaces de plasmar. En Madrid y en los distritos están en la idea de suprimir fiestas como gasto manteniendo aquellas que sean tradicionales y que tengan de verdad un arraigo. Ahora, como algo excepcional, están intentando hacer unas nuevas fiestas y no quieren que tengan que equipararse con las fiestas tradicionales del Distrito sino que haya un motivo de encuentro y que sea un puente para los nuevos pobladores. Responde que sí va haber fiestas en el Distrito, sería una catástrofe que no las hubiera y tienen ya la base y están trabajando hace tiempo en confeccionar un programa atractivo dada las circunstancias económicas que tienen en el Distrito. Respecto de la participación, indica que se ha dirigido con motivo de las fiestas Patronales a las distintas asociaciones y colectivos para que aquellos que han mostrado en algún momento interés en hacer alguna aportación y participar, no dice en una comisión que sea decisiva pero sí en ese grupo que saldrá con posterioridad, se les convocará para que, después de estudiar con los servicios culturales del Distrito las aportaciones y antes de dar ningún paso, haya una reunión deliberante para que vean por donde puede ir el contenido de ese futuro programa. Indica que por tanto las Fiestas Patronales tendrán su continuidad con la idea de que los nuevos residentes puedan tener también la oportunidad de sentirse parte del Distrito. Si esto se relaciona con el oscurantismo y la falta de participación a lo mejor ha equivocado el tiro pero no pretende mucho más que esto.

11º.- Pregunta, nº 2013/548335, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a estudio olfatométrico del Distrito.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la Asociación de Vecinos del Ensanche ha promovido un estudio olfatométrico que ha ejecutado la empresa Socioengingerya S.L., un estudio paralelo al que realizó el Ayuntamiento de Madrid y querrían saber cual es la opinión a nivel Junta y a nivel Área, si se va a añadir a los expedientes o si se va a tener o no en cuenta.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

El Sr. Concejal Presidente indica que no se ha tomado ninguna medida y que este mismo asunto se ha visto en la Comisión correspondiente donde la Directora General del Parque Tecnológico de Valdemingómez dio todas las explicaciones al respecto. A modo de resumen indica que la Junta Municipal de Distrito no ha recibido nada y tampoco hay constancia de que se haya publicado ningún estudio. Indica que es verdad que el día diez de mayo el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad recibió un estudio de olores que había contratado a la empresa Socioengingerya S.L. Indica que lo han hablado también en el Pleno en alguna ocasión, el Ayuntamiento de Madrid tiene presente, ha tenido en los últimos años, y tiene que tener en el futuro como objetivo fundamental minimizar el impacto ambiental que puedan tener las instalaciones municipales del Parque Tecnológico Valdemingómez porque creen que es algo que pueda acreditar en este momento el Gobierno Municipal y creen que sumándose de forma entusiasta a esa iniciativa están acreditando ante los vecinos una voluntad de, por una parte, cumplir con una normativa existente, y, por otra parte, poder presentarse ante los vecinos como garantes de una calidad de vida demandada que entienden como cierta. No existe a nivel nacional normativa que regule la contaminación por olor y, por lo tanto, no es fácil si no hay esa normativa. Tienen claro que la calidad de vida de los vecinos tiene que ser un compromiso que este Gobierno tiene que demostrar permanentemente con hechos. Manifiesta que en la actualidad los posibles focos potenciales de olores del Parque Tecnológico de Valdemingómez se han reducido considerablemente al eliminarse en el mes de mayo de dos mil once el compostaje al aire libre de la Planta de las Lomas, tema que ya se ha hablado en el Pleno, derivándose la fracción orgánica a otras plantas del Parque Tecnológico que sí disponen de instalaciones cerradas y de destrucción de olores. El efecto sobre la generación de olores de esta actuación fue comprobada con la realización de dos estudios, uno previo y otro posterior a la supresión del compostaje, que pusieron de manifiesto que la concentración de olor debido a este foco de emisión antes y después del cese de la actividad se ha reducido en más del ochenta por ciento. Una prueba, entre las muchas que pueden aportar, es que las reclamaciones actuales entre abril de dos mil doce y abril de dos mil trece han sido de doscientas veintiocho lo que supone ciento cuarenta y cuatro reclamaciones menos que en el periodo anterior de abril de dos mil once a abril de dos mil doce que ascendían a un total de trescientas setenta y dos. En este periodo el número de reclamaciones disminuyó en trescientas treinta y cuatro respecto al periodo de abril de dos mil diez a abril de dos mil once en el que se presentaron setecientos seis reclamaciones. Es otro dato que indica que se está en el camino correcto. Manifiesta que pese a todo no hay que bajar la guardia en la idea de garantizar esa calidad en el aire a nuestros vecinos, y hay dos actuaciones que se van a hacer para continuar en la idea de minimizar el impacto, incluidas también las cuestiones relacionadas con los olores. La Asociación de Vecinos ha solicitado una reunión para analizar los resultados del estudio que han contratado y el Área de Gobierno tiene previsto convocarles una vez analicen ese estudio. Ahora bien, del estudio que han realizado hay que matizar las siguientes consideraciones: que es un estudio de inmisión y no de emisión y por lo pronto técnicamente no se puede dar por hecho que las molestias que se reciben por malos olores en el PAU de Vallecas estén ocasionadas exclusivamente por la emisión del Parque Tecnológico de Valdemingómez, cuando el estudio es exclusivamente de inmisiones y consideran que hay otras emisiones potenciales en la zona porque hay industria, infraestructuras asociadas en algún caso al transporte, vertidos, acopios ilegales de

distintos tipos de residuos y quemas incontroladas e indiscriminadas en la Cañada Real. Todos esos hechos que se producen son emisores potenciales y el estudio no hace ninguna incidencia en ese aspecto. Manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid en los estudios que ha hecho considera que puede afirmar que el ochenta por ciento de los malos olores se han reducido porque se han hecho siguiendo la única metodología establecida en la norma europea UNE-N13725 para la determinación de la concentración de olor en emisiones por olfatometría dinámica tal y como fue recogido por el Defensor del Pueblo a instancia precisamente de la Asociación de Vecinos. Se hizo el estudio conforme a la normativa y a la metodología establecida, sin embargo, la empresa que ha contratado la Asociación de Vecinos utilizó un dispositivo nasal ranger para realizar medición de inmisiones pero no existe así ninguna acreditación para este tipo de medidores ni en Europa, ni en Estados Unidos, donde se fabrica, ni ha sido clasificado por los organismos europeos como una técnica disponible a pesar de que el autor del estudio se autocalifica como tal. El estudio establece cuatro tipologías de olor: aceitoso, biogás, basura y quemado ceniza. En el Parque Tecnológico Valdemingómez no hay ningún proceso que genere en emisiones un olor a quemado ceniza, el olor aceitoso hay que definirlo mejor pues en principio tampoco se asocia a ninguna actividad del Parque Tecnológico Valdemingómez, el olor a biogás puede tener también su origen en otras infraestructuras; únicamente el olor a basura podría ser un olor producido en emisión por el Parque Tecnológico Valdemingómez.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en cuanto a su intervención básicamente el resumen es que el olor no es de la incineradora, que como no hay normativa no la promueve y se aprovecha de esa falta de normativa, entonces la voluntad ya se ve por donde va. Indica que va a leer la parte final, a partir de la página sesenta y cinco del informe, que por cierto está subido en la página Web de los promotores de este informe, no está escondido, donde en la parte de las conclusiones dice que "el promedio olfatométrico global y percentil noventa y ocho global demuestra una contaminación olorífera frecuente significativa, persistente e inaceptable en dos receptores residenciales la UE5 y la UE6 del PAU de Vallecas". Un poco más arriba indica que si bien es cierto que en este sentido no hay una normativa clara más que recomendaciones, se recomienda que para una zona residencial considerada aceptable de mediciones en cuanto a tipo de olores es el diez por ciento y puede llegar hasta un quince por ciento en zonas urbanas e industriales. Aquí el estudio indica que en los veintinueve horarios controles realizados en el treinta y un por ciento de mediciones se han detectado hasta cuatro tipos de olores, los que el Sr. Concejál ha mencionado anteriormente, procedentes de la planta de tratamiento Valdemingómez basura como mayoritario, es cierto que también hay aceitoso, biogás y quemado ceniza pero basura como mayoritario. Pregunta si con el informe van a esperar a que algún tribunal europeo dentro de tres o cuatro años diga que por qué hacíamos las cosas como las hacíamos, que si la normativa no estaba clara por qué no han instado a que se cree o crearla, porque ahora mismo tienen todos los medios, el estatal, el autonómico y el municipal. Indica que la intervención del Sr. Concejál más parece querer entrar en la falta de normativa que en potenciar que esto se solucione y se equilibre en la ciudad de Madrid ya que cuando hablan de que es muy grande también se podía equilibrar este tipo de procesos en el resto de los distritos y no potenciar una ampliación de esta planta de tratamiento como se esta previendo con las calificaciones de suelo de esa zona. Indica que sería un estudio a tener en cuenta y no rechazarlo por simples métodos como que no están



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

certificados. Indica que no esté certificado una persona que hace títeres no significa que no sepa venderlos, por lo que en ese sentido la titulación del autor del estudio les parece más que suficiente para saber que es una persona que puede saber que es lo que está diciendo. Indica que si quieren evitar todas esas conclusiones, que son tajantes contra el titular de esa planta que es el Ayuntamiento de Madrid y en derivada los que gestionan son gestores del municipio de Madrid. Si se quiere evadir esa responsabilidad ya vendrá dentro de tres años algún tribunal europeo y les dará una bofetada y dirán que se ha estado contaminando y no se ha hecho nada por eliminar esas sustancias ni por regular su eliminación. No deberían esperar esos dos tres años a que les den la bofetada, ni mirar a otro lado, cree que hay que solucionar el problema y si hay que equilibrar a nivel Distrito todos los residuos de Madrid pues se equilibra. Indica que están hablando de la salud de las personas no solo del Distrito de Villa de Vallecas. Cree que es una falta de responsabilidad y una desidia no regularlo porque gobiernan con mayoría en las administraciones y nada les impide hacerlo. Seguirán oliendo, aunque un ochenta por ciento menos como dicen en el informe del Ayuntamiento, aunque relativamente porque es un porcentaje relativo no absoluto. Indica que se deberían tomar medidas al respecto y no esperar bofetadas de otra administración.

El Sr. Concejel Presidente manifiesta que no se está mirando para otro lado en el tema de los olores y de los problemas contaminantes que pueda suponer el Parque Tecnológico de Valdemingómez; todo lo contrario, se está mirando de frente. No se evade ningún tipo de responsabilidad. Las cuestiones por las que ha preguntado se están contestando en sus justos términos, pide que no invoquen la necesidad de una regulación específica en la que se está avanzando. Se llevan décadas sin esta regulación pero a esta Junta no le corresponde. Indica que para tranquilidad de todos el Área de Gobierno encargada de estos asuntos tendrá una reunión con la Asociación en cuanto los análisis del estudio concluyan y seguro que se sacarán conclusiones positivas. No ha descalificado totalmente el estudio sino que ha pretendido acotar su alcance y poner de manifiesto algunos aspectos que pueden condicionar esos resultados porque si no estarían haciendo trampas que es algo que ni la Asociación ni este Ayuntamiento quiere. Manifiesta que son muy sensibles a esta cuestión y el Ayuntamiento está dispuesto a hacer las inversiones que sean necesarias para garantizar la calidad del aire y la calidad de vida de los vecinos. Ahí les van a encontrar siempre, Pide que deje que se hagan los estudios, que se reúnan y se ponga de manifiesto las limitaciones que ese estudio tiene porque si no sería muy poco aprovechable ese estudio.

12º.- Pregunta, nº 2013/548336, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a idoneidad en términos de movilidad de los viales que conectan el Ensanche con la A-3 y la M-45 y el Centro Comercial La Gavia.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que da por formulada la pregunta.

El Sr. Concejel Presidente indica que sí consideran adecuados e idóneos los viales que conectan el Ensanche con la A-3 y la M-45 así como con el Centro Comercial La Gavia. Con respecto a si tienen suficiente capacidad entienden que sí,

si bien es cierto que ésta podría ampliarse para mejorar el tráfico que circula por estos viales. Manifiesta que con respecto a la segunda pregunta de si existe a corto plazo una voluntad de cambiar, modificar o solucionar esta situación por parte de las partes implicadas, informa que debido a los problemas de congestión que presentaban en períodos concretos de máxima afluencia de público el Centro Comercial la Gavia, recientemente se ha semaforizado la glorieta que conforman las calles Peñaranda de Bracamonte y Avenida de la Gavia tras lo cual se ha conseguido dotar de una mejor fluidez a los vehículos que provenientes de la Gavia buscan la conexión con la A-3 en sentido Madrid. Indica que debido a la buena respuesta de esta medida se está estudiando ya la posibilidad de semaforizar la glorieta que conforman las calles José Gutiérrez Maroto, Alto del Retiro y Avenida de la Gavia, con el objetivo de ganar en fluidez los movimientos de los vehículos, en este caso tanto para salida como para el acceso de los vehículos al Centro Comercial.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que comparten en parte con la Asociación de Vecinos del Ensanche de Vallecas lo que comentan. Cree que semaforizar es una de las opciones pero entiende que para el acceso a la A-3 sentido Valencia no es necesario con todos los medios que hay de rotondas y puentes paralelos a la A-3, sin terminar claro. No es necesario que todos los vehículos que quieran salir tengan que hacerlo por esa rotonda que ha mencionado y por la rotonda que está en la gasolinera de Real de Arganda y la rotonda de Repsol. No tiene ningún sentido que para salir del centro comercial tengan dos carriles y cuando se llegue ahí solo uno. Es un cuello de botella. Se puede semaforizar, pintar o poner señales pero si pasa de dos carriles a un carril hay algo que no funciona, que no tiene sentido. Indica que no es suficiente, ni el acceso al sentido Valencia de la A-3 y mucho menos el acceso a Madrid que se ha duplicado ahora con la nueva salida pero que al final llega a la misma rotonda que está en la parte trasera del Club Deportivo Santa Eugenia. Entienden que desde está Junta se debería tomar la iniciativa de solicitar si no los accesos definitivos, accesos provisionales que no hagan de todos los fines de semana, viernes incluido, un infierno el tráfico.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que coinciden en esa inquietud y lo han hecho ya que los enlaces del barrio con la A-3 y con la M-45, aunque se trata de vías de titularidad no municipal, y con la puesta en servicio de las nuevas infraestructuras ligadas a desarrollos urbanísticos próximos como Los Berrocales. Se ampliarán las alternativas de conexión tanto con la A-3 como con la M-45. Se han dirigido ya a la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua para que estudien la posibilidad de adelantar los plazos de construcción en relación con las conexiones del Ensanche con la A-3 y la M-45, pero no se debe olvidar y hay que ser conscientes de cuál es la situación urbanística que atraviesa todo el desarrollo, a raíz de la sentencia que recayó en el recurso de casación que ha dado lugar a la modificación del Plan General del noventa y siete a que en relación a aquel del ochenta y cinco sobre las reservas de suelo estratégico que contemplaba. Manifiesta que tienen ese condicionante y van a ver si los nuevos desarrollos pueden facilitar este hecho. Indica que no están con los brazos caídos ni con indiferencia a su alrededor.

13º.- Pregunta, nº 2013/548354, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a calle Francisco Alvarez.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que no entienden como el seis de junio el Selur ejecutaba una limpieza en distintas zonas del Gallinero estando la calle Francisco Álvarez donde está y siga estando como está. Indica que se ha hablado mucho del tema pero querían conocer si había novedades porque es un tema muy importante.

El Sr. Concejal Presidente indica que el Gallinero es un asentamiento ilegal y hay acuerdo y compromiso de intervenir en la limpieza y de vez en cuando es necesaria la intervención de los servicios especializados de limpieza del Ayuntamiento porque todos saben como está. En cuanto a la calle Francisco Álvarez, ya han tenido ocasión de hablar en el último o antepenúltimo Pleno con los propios representantes vecinales a quienes recordó la visita y los compromisos. No obstante, esa visita fue el cuatro de abril acompañado de algunos de los presentes y algunos vecinos y tuvieron ocasión de ver como estaba la calle. Se trata de un suelo no urbanizable y por lo tanto está situado en el ámbito UZP-301 del desarrollo del este Valdecarros. Indica que desde el Distrito se han dirigido a los distintos servicios municipales a los que corresponde la gestión. Respecto de la limpieza viaria indica que ha mejorado considerablemente, y que según les informan la zona se encuentra en relativo buen estado de limpieza. Los servicios que se prestan son: servicio de brigada los lunes, miércoles y viernes, y máquina excavadora los jueves con presencia de policía municipal eliminando también los vertidos que se hayan realizado en la zona o se estén realizando.

14º.-Pregunta, nº 2013/548355, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente al proyecto "Santa Eugenia Deporte".

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que el promotor del proyecto "Santa Eugenia Deporte", que se puede ver en la página Web www.santaeugeniadeporte.com, indica entre otras cosas, y cita literalmente, "actualmente se están finalizando todos los acuerdos necesarios con la Junta Municipal". Pregunta qué acuerdos se están haciendo con este promotor.

El Sr. Concejal Presidente indica que quien lo escribe hace un canto al optimismo y comparten ese optimismo pero desgraciadamente la situación no es la que pudiera desprenderse de estas palabras, están en la idea de que sea así pero no pueden decir que este asunto esté solucionado. Manifiesta que han mantenido varias reuniones con representantes del Club Santa Eugenia, con la Federación Madrileña de Fútbol, en su momento son ellos quien les trasladan una inquietud y les informan sobre la intención de llevar a cabo una intervención en el Campo de Santa Eugenia que consistiría básicamente en la ampliación de lo que actualmente es un campo de fútbol mediante la construcción de unidades de fútbol playa y otras unidades complementarias. En esas reuniones estaban los miembros del Club Santa Eugenia que apoyaban incondicionalmente este proyecto, además también les acompañaban supuestos inversores para financiar ese proyecto. Los aspectos más



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omviallecas@madrid.es

relevantes que trataron en esas reuniones mantenidas se pueden resumir en que les dijeron que con carácter previo a cualquier posible valoración sería imprescindible saber cuál es la situación patrimonial de la parcela en la que se encuentra el campo de fútbol de Santa Eugenia. A día de hoy no tienen duda de que la titularidad de esa parcela es municipal y, por lo tanto, si el proyecto es técnicamente viable, podrían avanzar con independencia de que la inscripción pueda en este momento estar presentando algunas dificultades. Manifiesta que una vez que eso estuviese claro solicitarán, a través de esta Junta Municipal, formalmente, el inicio de actuaciones con un proyecto base, cosa que también se ha cumplido. Este escrito se presentó en el mes de marzo y en este momento la situación es que se está estudiando por parte de los servicios jurídicos y económicos del Distrito. Ya se ha abierto el oportuno expediente. Indica que son optimistas pero no tanto como los de la página web que dicen que están finalizando todos los acuerdos necesarios.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la información y manifiesta que lo que queda claro es que la titularidad es municipal y que el Distrito es partidario de que se cree un centro de gestión privada en la titularidad municipal del Ayuntamiento de Madrid. Indica que si miran más allá de lo que es este proyecto, la base es que se quieren promover cuatro pistas de pádel, cuatro campos de voley playa, dos campos de fútbol once de césped artificial y dos campos de fútbol playa, y también citando al propio promotor, independientemente que pueda pecar de optimista, "¿Por qué del proyecto? En Madrid hay mucha demanda para servicios deportivos, la población de Distrito actual es joven y creciente y la oferta deportiva no es suficiente". Lo que quiere decir que, independientemente de quien sea el promotor, hay un promotor que se aprovecha de ese déficit de oferta deportiva que no tendría que haber. El PAU de Vallecas sigue creciendo aunque con un ritmo más pausado, la población de Villa de Vallecas ha crecido muchísimo y sustancialmente las dotaciones deportivas no lo han hecho. En ese sentido deberían estar hablando, y más si esa titularidad es municipal, de que directamente el que lleve el motor de todo esto sea el municipio y cree ese famoso polideportivo que también está en las bases de su programa electoral ya sea dentro de tres años o en el dos mil veinte, por vincularlo también como se ha hecho antes a otro hecho deportivo no de base pero sí de televisión. Indica que creen que las bases de este proyecto dejan claro la necesidad de este Distrito de tener un centro deportivo, como han hablado antes sobre los cines, luego que no se diga que porque hay un equipamiento privado no es necesario un equipamiento público. La respuesta que ha dado el Sr. Concejil les crea todavía más ganas de hacer una propuesta, de que independientemente del plazo sea dentro un año, dos o en el dos mil veinte, que se genere un equipamiento deportivo público ya que la oferta deportiva, como da cuenta este promotor, no es suficiente.

El Sr. Concejil Presidente manifiesta que ha dicho como estaban las cosas. Para sentarse a hablar tuvieron que determinar la titularidad del suelo y como paso siguiente se les pidió que solicitaran que la Junta tomara en consideración esa petición con la apertura del correspondiente expediente. Manifiesta que todo esto viene de la mano de la Federación de Fútbol de Madrid y la Federación lleva al Club Santa Eugenia que esta utilizando actualmente las instalaciones; por lo tanto, son dos asociaciones sin ánimo de lucro. Indica que hay una idea y es la escasa



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

utilización de esa instalación, poca capacidad por no decir nula para que esa capacidad pudiese convertirse en un complejo que puesto al servicio de los vecinos pudiera satisfacer determinadas demandas. La Federación además lo que hace es traer una serie de estudios en el sentido de que el proyecto albergaría los primeros campos de fútbol playa que existirían en la Comunidad, objetivo que tiene la Federación, que esta Comunidad tenga unos campos de fútbol playa que existen en muchas otras comunidades y federaciones bajo la oficialidad de la Real Federación Española de Fútbol. Manifiesta que eso permitiría además poner en marcha una competición oficial autonómica con la singularidad de que habría en este Distrito las únicas instalaciones homologadas y, por lo tanto, susceptibles de ser utilizadas en esa liga y en un futuro que albergaran campeonatos de selecciones autonómicas. Indica que la Federación trae los posibles inversores y lo que han hecho es abrirse a la presentación del proyecto y se ha valorado positivamente porque el Distrito saldría claramente beneficiado. Ahora está en tramitación y se está viendo el estudio económico que puede determinar los años de concesión porque siempre que han venido se les está hablando de celebrar convenios con la Federación. La Federación a su vez tendría que hacer algún tipo de convenio con el Club Santa Eugenia. La fórmula de adjudicación directa es a la que se tendría que ir pero les está costando salvar determinados obstáculos pero, entendiéndolo que son dos entidades sin ánimo de lucro, cree que se podrán superar. Indica que están dispuestos a apoyarlo y a impulsarlo.

Siendo las diecisiete horas y veinte minutos abandona la Sesión D. Marco Antonio Morales Torresano, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

15º.- Pregunta, nº 2013/548356, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a parcela 2.21 del Ensanche de Vallecas situada entre las calles Mazaterón, Fresno de Cantespino, Pueblanueva y la Avenida de la Gavia.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que esta es una parcela privada y por cerrar el punto anterior quiere recordar que la página Web de la que hablaban aseguraba una rentabilidad del diez por ciento cuando las preferentes cree que no llegan ni al siete. Que sean entidades sin ánimo de lucro no quiere decir que no se busque una rentabilidad. Indica que quieren conocer cómo se encuentran las gestiones porque se dijo en el Pleno de enero de dos mil trece que se había mandado una orden de ejecución con fecha veinticinco de septiembre de dos mil doce y todo sigue igual pasados nueve meses. Quiere saber si tienen que pasar otros nueve meses o cual es la situación actual con esta parcela.

El Sr. Concejil Presidente indica que el asunto es complejo y siguen manteniendo la idea de que la parcela no puede seguir presentando ese aspecto y tendrán que dirigirse con los medios a su alcance a los propietarios para que dejen la parcela en el estado que tiene que estar y no como está actualmente. Manifiesta que entre los propietarios está el Ayuntamiento, la Empresa Municipal de la Vivienda, que ha vendido recientemente su participación. Hay varios propietarios y tienen que comunicarse con todos, esto supone estar constantemente abriendo

expedientes y por eso han pasado nueve meses y hasta ahora no ha habido ningún cambio. Urbanismo inició expediente una vez girada visita de inspección y se dio trámite de audiencia a los propietarios que se localizaron. Ahora han remitido escrito al Área de Urbanismo y Vivienda para que se lleven a cabo las labores de limpieza y vallado del solar toda vez que el Ayuntamiento es titular del catorce por ciento. Es decir, en base a esa titularidad también tienen una responsabilidad que va por una parte con sus correspondientes expedientes. Indica que por otra parte también tienen una serie de expedientes, hay nuevos informes técnicos, se han consultado las titularidades al catastro, y en este momento tienen ya el trámite de audiencia previo a la orden de ejecución de obras a algunos titulares, entre otros a la Empresa Municipal de la Vivienda que en este momento deja de ser propietaria del suelo y por lo tanto hay que rehacer esa parte. Hay orden del pasado veintitrés de mayo de ejecución de obras y estimación de alegaciones, en este caso también de la Empresa Municipal de la Vivienda, lo cual también va retrasando la tramitación. En abril se inicia expediente de retirada de elementos no autorizados a otra empresa. Manifiesta que lo que viene a decir es que desde el Pleno del mes de enero se han seguido muchos trámites, todos los que exige la legislación vigente, que es el problema y que son de obligado cumplimiento para el Ayuntamiento y para la administración municipal, con el propósito de intentar que ese espacio esté en buenas condiciones y no presente el aspecto actual. No van a cejar en el empeño de conseguirlo pero hay que cumplir con los plazos establecidos y con la normativa.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la información y manifiesta que es satisfactorio saber que en esos nueve meses se han estado haciendo cosas. Con el catorce por ciento del Ayuntamiento mas lo que tenga la EMV casi se están poniendo en la ejecución subsidiaria entonces si esto se va a alargar mucho más y sucede una desgracia, entendiendo esa ejecución subsidiaria como que primero ejecuta y luego pasa la minuta, creen que se podría plantear esa gestión siempre y cuando el retorno del dinero sea real y no a dos mil veinte.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que lo que propone el Portavoz es muy razonable pero no se puede garantizar el retorno del coste que supone para el Ayuntamiento la ejecución subsidiaria. Se hará de todas maneras en caso de que no prosperen todos los expedientes que hay en marcha y en caso de que los titulares mayoritarios no realicen las actuaciones a las que están obligados el Ayuntamiento lo hará por ejecución subsidiaria. La recuperación se hará por los métodos establecidos en la ley esperando que el Ayuntamiento pueda ingresar el coste de esta operación de ejecución subsidiaria.

16º.- Pregunta, nº 2013/543611, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al parque situado junto al Burger King de la Avenida del Mayorazgo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que una referencia que les ha asustado mucho en los tiempos de la interpelación es que tiene reconocido en el Reglamento un tiempo importante pero se olvidan los tiempos de las preguntas y la Portavoz de

este Grupo vuelve a hacer un ruego porque las preguntas sean preguntas y no se conviertan en comparecencias. Indica que como tienen antecedentes desgraciados ya en el Distrito en lo que se refiere al uso público y privado con McDonalds, donde en julio del dos mil diez tuvieron que hacer una denuncia de un disfrute privado a costa del erario público, la pregunta es muy concreta en qué situación de uso y disfrute se encuentra la zona infantil que tiene acceso directo desde la multinacional Burguer King.

El Sr. Concejel Presidente indica que en la Avenida del Mayorazgo se encuentra situado un establecimiento Burguer King que es colindante a un parque infantil y que pertenece al ámbito urbanístico de La Atalayuela, y como sabe este ámbito no ha sido recepcionado por el Ayuntamiento por lo que se encuentra vallado perimetralmente por una valla provisional de obra. Manifiesta que afecta a este ámbito también la sentencia del Tribunal Supremo, como se dijo antes sobre los distintos ámbitos de suelo de este Ayuntamiento, que se han realizado las visitas de inspección correspondientes y que los servicios técnicos de este Distrito han observado que una zona del vallado situada junto al restaurante Burguer King ha sido manipulada permitiendo el acceso al interior de la urbanización La Atalayuela. Esta circunstancia ha sido comunicada a la Junta de Compensación por la Gerente para que proceda de forma inmediata a la reparación del vallado y así evitar el acceso a la urbanización.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que les gustaría saber la fecha de ese expediente y solicita que se les remita copia del mismo porque todavía tienen algún expediente pendiente de otros Plenos que se han pedido en este turno de intervención de preguntas para tener la información más ampliada. Manifiesta que vuelven a coincidir en que siempre se sitúan espacios infantiles, y hay otras necesidades en otros lugares, cerca de alguna que otra multinacional.

El Sr. Concejel Presidente manifiesta que le va a completar el dato porque en la calle Real de Arganda número setenta y cuatro se localiza otro establecimiento de la cadena Mcdonalds ubicado junto a otro parque infantil, al que refería en su escrito, y que este parque es de titularidad municipal y se encuentra situado en una zona verde incluido en inventario de conservación. Indica dos diferencias, una, entre el uso de este parque al que se refiere y el de Atalayuela, es que el primero está abierto al público y por tanto puede ser utilizado por cualquier vecino y en el supuesto en que la utilización de este parque infantil genere molestias será comunicado a la Unidad Integral de Policía para que proceda en consecuencia. La segunda diferencia es que en ningún momento ha dicho ni se ha referido a que haya ningún expediente abierto, luego pide que no pregunte por expedientes. Ha dicho que la Sra. Gerente se ha dirigido a la Junta de Compensación a través de un escrito y si quiere copia de ese escrito entiende que no habrá inconveniente.

17º.- Pregunta, nº 2013/543618, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la Escuela Deportiva Distrito Villa de Vallecas Fundación Rayo Vallecano.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta, respecto al punto anterior que, la zona infantil tiene césped y es curioso que algo que no se mantiene tenga césped y tiene que recordar que McDonalds tuvo que quitar después de esta intervención su publicidad que ofrecía ese parque privativo en sus instalaciones. Indica que la pregunta formulada es muy clara referente a la evaluación de la Escuela Deportiva de la Fundación Rayo Vallecano. Su Grupo ya hizo referencia a lo que les parecía, a lo que significaba esta Escuela Deportiva, y las deficiencias que observaban. Solicitan que les digan si han sido tomadas en cuenta las reclamaciones que saben que han recibido y cuántos menores han finalizado esta Escuela Deportiva.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no puede saber cuántos menores porque todavía no han terminado pero puede dar porcentajes ya que todavía falta el mes junio de actividad. El control de asistencia de los alumnos se realiza diariamente y refleja diferentes conductas de asiduidad. Existe una mayoría de alumnos que asiste a las sesiones con regularidad aunque se observa que otros asisten de forma intermitente, de tal modo que se puede determinar que, utilizando los datos del mes de mayo de dos mil trece, la asistencia media es del sesenta y cinco por ciento, es decir, que la asistencia media a las sesiones es de ciento treinta personas. Indica que aquellas cuestiones que se vieron en el Pleno y que supusieron, según trasladó Izquierda Unida, las quejas de algunos padres según los informes que tiene han sido tratadas con rigor y solventadas con la celeridad debida. Se trató de cuestiones debidas a la puesta en funcionamiento de la Escuela Deportiva sin que en ningún caso tuvieran que ver con el diseño y el propio desarrollo de la Escuela. Fueron solventadas las situaciones que se originaron.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que las reclamaciones que les constan, y que les han llegado a través del propio Ayuntamiento de Madrid, hacían referencia a algo que les sorprendía y era el horario al que se referían las clases para menores, niños de tan poca edad. Había reclamaciones que iban en este sentido y no parece que sea normal que los niños de cuatro o cinco años comiencen su actividad deportiva a las nueve de la noche en pleno invierno porque es cuando le quedan a disposición para ofrecer las instalaciones al Rayo. Esto es lo que significan algunas de las cesiones y convenios que establecen a puerta cerrada, dejan para los vecinos y vecinas el disfrute de lo que no quiere la Entidad que tiene la cesión, con lo que no son los vecinos y vecinas los prioritarios sino la iniciativa particular la que se establece y lo que queda es para el resto. Ya verán con la información que ha facilitado la Federación de Fútbol si tienen que ser las iniciativas privadas quienes digan las necesidades que tienen los vecinos y las vecinas, si se juega al voley playa, si se tiene otra piscina cubierta o jugar a otro tipo de deporte. Insiste en que se sabe que ha habido más reclamaciones y que había también referencia a lo que el Grupo propuso y sorprendió y era como el equipo que se había ofrecido era lo que quedaba del Rayo. Tendrán que hacer llegar la copia de las reclamaciones que ha recepcionado el propio Ayuntamiento de Madrid y que sean tomadas en consideración para la evaluación de esta Escuela que entienden que puede ser muy afortunada pero que tiene muchas deficiencias.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no es cierto lo que dice porque parte de una idea equivocada. Pregunta si le parece normal que algún padre muestre

dudas, se las trasladen y que su Grupo en vez de valorarlo desde el punto de vista racional, del contenido y el conocimiento de lo que es la actividad, y en lugar de trasladarla tal cual, pide que reflexionen. Ya se le dijo en su momento que la Escuela que patrocina la Junta, como desarrollo del convenio o del acuerdo firmado con la Fundación Rayo Vallecano, no es lo mismo que la Escuela del Rayo Vallecano, ni son lo mismo las necesidades ni la actividad que se desarrolla durante años programada, y que el material tampoco tiene que ser el mismo. Lo que se hace es un acuerdo y ese acuerdo contempla la creación de una Escuela con unas características determinadas. Si un padre ve que un niño tiene un tipo de espinilleras y la Escuela del convenio no tiene esas espinilleras, pues habrá que explicarle que no es lo mismo aunque se parezcan bastante. Indica que se da la equipación establecida y si el Rayo Vallecano quiere dar una equipación de la siguiente generación, es distinto. El pequeño fallo que hubo con las tallas se corrigió inmediatamente. Manifiesta que tiene que servir de experiencia en caso de que se haga lo mismo porque se tienen que valorar las contraprestaciones correspondientes al periodo dos mil trece dos mil catorce y, si se alcanza ese acuerdo, lógicamente se tendrán en cuenta las experiencias organizativas de las ediciones anteriores, y una de ellas es ajustar un poco más el horario porque se ha visto y comprobado que es un horario complicado pero no pueden desplazar lo que hay establecido, habrá que hablar más para alguna modificación del horario actual cuando se empiecen las conversaciones del acuerdo que todavía no está firmado.

18º.- Pregunta, nº 2013/541856, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a atención que se presta a los ciudadanos en los departamentos técnicos del Distrito.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, pregunta si el Sr. Concejal tiene constancia de que se haya presentado alguna incidencia o algo que no sea lo habitual en los Servicios Técnicos que tienen que prestar servicio de atención a los ciudadanos; es decir, si cree que estos servicios en esta Junta cuentan con los recursos suficientes para proporcionar una atención ágil y adecuada a los vecinos que se acerquen.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que en el Distrito, como tal, solo existe un Departamento Técnico y por tanto no cabe hablar de anomalías en los Departamentos Técnicos. Recuerda que la Junta de Gobierno ha dispuesto la adopción de medidas para la optimización de determinados puestos de trabajo de los distritos con funciones en materia urbanística, de obras, y de Vías Públicas y Espacios Urbanos. Las medidas en el Departamento Técnico se han concretado en que las funciones de trabajo del mismo se desempeñaran indistintamente por las antiguas Secciones de Licencias, Edificios Municipales e ITE, y las de Vías Públicas y Espacios Urbanos, así como también por todo el personal de apoyo administrativo. Indica que a los antiguos Jefes de Sección de cada una de estas unidades se les cambia la denominación por la de Responsable de Ejecución y Control, adscritos al Departamento de Servicios Técnicos, y así es como está actualmente configurado el Departamento. Manifiesta que no ha tenido constancia de ninguna anomalía en la prestación del Servicio, y, por lo tanto, salvo la reestructuración, no tiene constancia de nada más.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D^a. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que quizás sea un mal enfoque; cuando dice Departamentos es porque en las Juntas de Distrito hay distintas competencias o distintas áreas competenciales, no es solo un trabajo de técnicos que lleva urbanismo, servicios sociales, atención al ciudadano. Manifiesta que traslada lo que les comunicó un vecino con respecto a los servicios técnicos de urbanismo al que contestaron que no podían atenderle porque la persona que atendía esos temas estaba de baja por enfermedad y que llevaba ya dos meses. A la pregunta del vecino de dónde podía acudir y si la persona se podía sustituir, le contestaron que podía ir a cualquier Junta de Distrito para hacer la consulta. Es verdad que las Juntas de Distrito son un todo en lo que es la Ciudad de Madrid y a lo mejor es verdad que cualquier vecino puede ir a cualquier Junta para que le solucionen su problema pero lo que resulta un poco contradictorio es que las Juntas de Distrito, que tienen como fin dar una mayor cercanía a los ciudadanos en un área tan grande como Madrid para hacer más eficaces y ágiles las gestiones de los servicios públicos, y se supone que las ordenanzas lo dicen así, las áreas competenciales de las Juntas, al estar más cerca de los territorios, conocen mejor el problema del vecino y así se podría agilizar el asesoramiento. Manifiesta que entonces la pregunta que se les plantea sería qué sentido tendría que existiesen las Juntas, cómo podría ser esta, si no es capaz de resolver en un momento puntual un problema y le manda a otro Distrito. Indica que otras quejas que han recibido están relacionadas con la tardanza que las personas que acuden al Departamento de Servicios Sociales para tratar de ser ayudadas en las necesidades que desgraciadamente tienen la mayoría de las personas. Piensa que tanto el tema anterior de la no cobertura por la enfermedad de un funcionario como que a estas personas les den las citas con mucho retardo es por el ahorro de plantilla en el Ayuntamiento y en el Estado ya que es algo general, pero en este caso concreto del Departamento de Servicios Sociales, que ha duplicado las personas que acuden porque desgraciadamente las circunstancias actuales hacen que estas personas necesiten la ayuda de sus ayuntamientos como primera puerta que tienen con la administración para subsanar sus problemas. Es paradójico que cuando la ciudadanía necesita más de la administración está tenga mayores grados de desatención. Piden que se potencie para que haya trabajadores sociales que puedan atender a estas personas.

El Sr. Concejal Presidente indica que a lo mejor no sabe todavía, a estas alturas, que Línea Madrid está ubicada en la Junta Municipal pero no depende de ella sino del Área de Gobierno de Economía y Administración Pública, y que aquí se prestan servicios a los ciudadanos sobre diversas materias, incluyendo también la información urbanística, pero también ha de saber que la propia Línea Madrid no es un departamento técnico como tal como indicaba en su segunda cuestión. Hay un informador urbanístico que previa cita se encarga de atender las peticiones que hacen los vecinos para informar sobre cuestiones relacionadas con el urbanismo. Manifiesta que es cierto que el técnico urbanístico que hay en la Junta Municipal desde finales de marzo es baja. Cuando ocurre esto supone por una parte que la ausencia de un informador urbanístico en una oficina, que ocurre con frecuencia por vacaciones, licencias y otros permisos de los trabajadores, como no podía ser de otra forma o motivos de salud, en todos esos casos se deriva a otras oficinas de Línea Madrid. Es decir, que para esas situaciones que está diciendo, que ya se dan de facto, no solamente por la baja, ya esta prevista cuál es la situación y es la derivación hacia las oficinas de Línea Madrid limítrofes porque además es un servicio de información y asesoramiento. Luego, hay un tercer nivel, una serie de

protocolos establecidos para que esa persona demandante de información no se vaya sin ella, aunque es verdad que lo más cómodo es que la reciba en la propia Junta. En ningún caso esa persona se quedaría sin atender. Indica que respecto a los Servicios Sociales prácticamente lo mismo, a veces hay alguna disfunción pero procuran estar muy encima. La propia Jefa de Departamento, para evitar que se produzcan situaciones, y más en el área de Servicios Sociales, que pueden tener consecuencias negativas para los ciudadanos porque la materia que tratan es muy sensible, procuran que no se produzcan demoras excesivas cuando está en su mano, cuando es su responsabilidad y competencia, como demoras excesivas, o una atención inapropiada o que pudiera incluso demostrarse que ha habido una desatención que de momento no se ha producido y están satisfechos con ese servicio.

19º.- Pregunta, nº 2013/541876, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a beneficios que ofrece a los jóvenes de Villa de Vallecas el Consejo Sectorial de Juventud de la Ciudad de Madrid.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el hecho de que el Grupo Socialista haga la pregunta al Pleno del Distrito es que apuestan por la participación y sobre todo por la participación de los jóvenes. Cuando buscaban qué cauces tienen los jóvenes para poder participar en la vida de sus distritos, de su ciudad, solamente existe este Consejo Sectorial de Juventud. Entonces a modo informativo querían saber si llegaban a este Pleno los beneficios de ese Consejo o simplemente se quedaba en el simple hecho de su existencia.

El Sr. Concejales Presidente indica que parten de la idea de un derecho constitucional como es el de los vecinos a participar en la vida política, económica, cultural y social. Aludiendo a la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para la participación libre, eficaz de la juventud en esos ámbitos es por lo que se creó el Consejo Sectorial de Juventud de la Ciudad de Madrid. Manifiesta que la Junta de Gobierno aprobó en su momento el Reglamento de Organización y Funcionamiento, el seis de mayo de dos mil diez, y se realizó también en cumplimiento del primer Plan Joven de la Ciudad de Madrid. Dentro del espacio de intervención de este Plan denominado "La ciudad como espacio de convivencia y participación" se establecía como objetivo promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, económico, cultural y social de la ciudad y como actuación concreta se recogía la creación del Consejo Sectorial de Juventud en el municipio de Madrid. Indica que el propio Consejo se inspira en el libro blanco de la Comisión Europea "Un nuevo impulso para la juventud europea" según el cual la participación de los jóvenes debe reforzarse en la vida local que es un espacio privilegiado de participación. Se configura por lo tanto el Consejo Sectorial de Juventud de la Ciudad como un órgano permanente de asesoramiento y consulta a los diferentes órganos del Ayuntamiento de Madrid en materia de juventud y como funciones más relevantes cabe señalar el impulso de los jóvenes en la vida social y de la protección y promoción de su calidad de vida, el fomento de la aplicación de políticas integrales para el reconocimiento de la defensa de derechos subjetivos así como la promoción de estudios, informes y actuaciones en materia de juventud. Manifiesta que en lo que afecta a la composición del Consejo existe una nutrida presencia de las

asociaciones más representativas relacionadas con la juventud, además de una amplia representación de la Administración General, Autonómica y Municipal, organizaciones sindicales, asociaciones empresariales, personas y organizaciones relacionadas con la juventud y representantes de foros de participación en materia de juventud. Indica que constituye, por lo tanto, entendiendo que ese es el objetivo que persigue su pregunta, conocer qué beneficios ofrece a los jóvenes, cree que esa es la clave, es una herramienta adecuada para propiciar la participación de los jóvenes tanto por las funciones que se le han encomendado a este órgano como por su propia composición que prevé una adecuada participación de asociaciones representativas relacionadas con la juventud. En sí misma esa adecuada participación es ya un beneficio.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el Consejo Sectorial de la Juventud que comenta el Sr. Concejales Presidente se creó en dos mil diez debido a que la Comunidad de Madrid decidió suprimir ese Consejo de la Juventud de la Comunidad, fue de los primeros organismos que cayó en la ola de recortes que se iniciaba en esa época. Se creó este Consejo en el que participan los sindicatos, los jóvenes, asociaciones, etcétera, pero un hecho importante y diferencial que tiene este Consejo Sectorial con el resto de consejos como pueda ser el de Alcobendas, el de Fuenlabrada o el de Aranjuez es que las organizaciones juveniles políticas están vetadas, no pueden participar; por lo tanto, si concebimos la participación como un ámbito de encuentro entre todos los jóvenes o las personas que quieran participar, evidentemente este órgano tiene un tremendo carácter exclusivo sobre todo con los jóvenes que participan en organizaciones juveniles políticas. Indica que dicen que es un organismo insuficiente, no saben si las organizaciones juveniles de este Distrito, no las políticas que están fuera sino el resto, reciben información de los trabajos de este Consejo y por lo tanto creen, como compartirá el Sr. Concejales, que debe darse un impulso a las políticas de juventud. Como han indicado en otros plenos sería bueno que se impulsaran las reformas necesarias para que este Consejo fuese representativo de todos los jóvenes, por lo tanto en sucesivos plenos tienen propuestas con la intención de fomentar la participación juvenil venga de donde venga sin mirar el color político o si es un grupo scout, son jóvenes y tienen ganas de participar en la vida política. Su pregunta era informarse de qué sucedía en el distrito e indica que en sucesivos Plenos traerán propuestas y esperan que les apoyen los grupos y el Equipo de Gobierno.

El Sr. Concejales Presidente indica que si se estima o aprecia necesaria su reforma se haga donde corresponda porque tiene ámbito de todo Madrid. Indudablemente es una herramienta para la participación juvenil, para debatir los asuntos de la juventud y para coordinar políticas municipales, también se hizo con esa finalidad para que fueran coordinadas, conocidas y abiertas a la participación a través de este Consejo. Destacar la presencia en este foro como Vicepresidente segundo de D. Jorge Hermida Fuentes por su condición de representante, Coordinador infantil y juvenil de tiempo libre de Vallecas de la que es director, de la Asociación que tiene sede en Puente de Vallecas pero están muy relacionados y muy cercanos, y se centran en potenciar y apoyar a las asociaciones y clubes de infancia y juventud que trabajan en Vallecas, sobre todo contribuyendo a cubrir esas necesidades de formación en educadores, información sobre el sector, representación de entidades, etcétera. El papel del representante de esta entidad

en el seno del Consejo es muy activo ya que ha presidido las dos últimas reuniones del grupo de trabajo de este Consejo, como dato positivo a relacionar con el Distrito.

20º.- Pregunta, nº 2013/541884, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a seguridad en la piscina del Polideportivo Cerro de Almodóvar.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que escuchándole parece que sus compañeros fallan en la pregunta, nunca lo hacen en la forma que le gustaría y parece que el problema lo tiene siempre la oposición y nunca lo tiene aquel que gestiona los asuntos de los vallecanos que es el Sr. Concejal Presidente. Indica que como bien sabrá año tras año son frecuentes los problemas de seguridad en la piscina municipal del Polideportivo Cerro de Almodóvar. Les gustaría saber qué medidas se van a tomar por parte de la Junta Municipal para evitar que estos problemas vuelvan a producirse.

El Sr. Concejal Presidente pregunta si cree que sus compañeros necesitan un redentor, porque él cree que no. Indica que hay una experiencia acumulada de años anteriores y para la temporada de verano dos mil trece se ha diseñado y se viene ejecutando un plan operativo en materia de seguridad a fin de garantizar la estancia de los usuarios en el recinto deportivo durante el horario de apertura al público y de asegurar también la protección del patrimonio municipal. Señala que en general la temporada de dos mil doce se desarrolló con normalidad sin que se produjeran en la práctica graves incidentes o incidentes reseñables, salvo el robo de las escaleras de la piscina de verano. En la presente temporada del dos mil trece hasta la fecha el dispositivo de seguridad en las piscinas al aire libre del Polideportivo está funcionando a plena satisfacción sin que al respecto se haya producido incidente alguno digno de mención.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, entiende que en este turno de preguntas no solo se trata siempre de que el Sr. Concejal de información al resto de los grupos si no que también ellos den traslado de aquellas informaciones y aquellos conocimientos de los que son partícipes. Indica que les gustaría informarle, lo primero porque creen que no era el Concejal Presidente en ese momento y luego con posterioridad, que ha sido muy frecuente la inseguridad y los problemas de los que han de velar por la seguridad tanto de usuarios como de empleados. Por ejemplo, hace dos años, tuvieron constancia de la falta de vigilantes e incluso de la falta de medios de esos vigilantes que les llegaron a comentar que no tenían ni linterna para patrullar por la noche dentro del recinto. Manifiesta que por eso les preocupa que este año vuelvan a suceder esos problemas. Quieren trasladar al Sr. Concejal Presidente las quejas de usuarios y trabajadores respecto a lo que ha pasado otros años, se trata de poner en común lo que ha pasado para que este año no vuelva a suceder. Manifiesta que han sido frecuentes los robos tanto de las instalaciones como a usuarios. Son muchísimos los vecinos que después de la jornada de baño o de sol han tenido que acudir a comisaría porque se les han sustraído sus objetos personales, y también son frecuentes, y seguramente tenga conocimiento de ello, que hay una serie de

ciudadanos que son poco cívicos que se cuelan dentro de las instalaciones sin pasar por taquilla lo que es un perjuicio para todos. También existen, y eso lo denuncian también los socorristas del centro, grupos de personas que se dedican a alterar el orden público dentro de las instalaciones. Ante eso es cierto que los socorristas llaman a la policía pero trasladan su preocupación porque una vez que se va la policía los que se quedan son ellos sabiendo los grupos de alborotadores que la presencia de la policía ha sido a causa de su llamada y temen las consecuencias que tenga esa denuncia. Los empleados solicitan una proactividad por parte de Policía Municipal y Nacional y que se de traslado a los responsables en el Distrito, ya no solo por todas estas circunstancias que ha venido comentando y que han sucedido en años anteriores y que esperan que en esta ocasión no ocurran, sino por situaciones como el intento de robo, del que sinceramente no tenían conocimiento en el momento de presentar esta pregunta. Hablando con los profesionales del mismo informaban que este fin de semana han intentado entrar en el Polideportivo con mazas supone que para robar la recaudación. Manifiesta que con ese carácter meramente informativo y sin reprochar nada, pues todavía no saben como se va a desenvolver este año, esperan que en un clima de calma total, se tenga en cuenta e intenten entre todos que se eviten estos sucesos tan desagradables para los empleados y sobre todo para los usuarios que intentan pasar una jornada de disfrute.

El Sr. Concejal Presidente indica que su intervención es muy fácil en este punto y a continuación se referirá a las medidas que se han tomado que es lo que puede interesar a todos. No está en condiciones de decirle a nadie que se van a evitar con unas medidas extraordinarias incidentes o que se va a evitar que haya personas que salten la valla. Manifiesta que la piscina está ubicada donde está ubicada y no pueden pensar que no habrán intentos casi permanentes de saltar la valla, lo que le puede decir es que en la mayoría de los casos se frustran y que hay una reacción por parte de quienes tienen la responsabilidad de proteger a las personas y a los bienes y también de evitar que salten, pero no se puede evitar que haya incidentes porque son miles los usuarios que hay en verano en las piscinas y siempre hay incidentes incluso cuando se ponen las medidas que son imprescindibles para garantizar la protección de las personas y de los bienes. Desde mayo se han tenido reuniones con los responsables de la empresa de seguridad que es la adjudicataria del contrato vigente para contrastar los aspectos relativos al operativo de control a desplegar durante el verano y se ha buscado, y a día de hoy se ha conseguido, en teoría, una coordinación específica ya que a dichas reuniones han asistido también representantes de Policía Municipal de la Unidad Integral del Distrito de Villa de Vallecas. Conviene destacar, así lo hacen saber en el informe, que el sistema de comunicación está dando los resultados previstos haciéndose efectiva la presencia en el recinto de agentes de Policía Municipal inmediatamente que son requeridos. Al respecto para todos a título informativo decir que la Policía Municipal para garantizar la seguridad en el polideportivo se ha dispuesto que los tres turnos de servicio realicen visitas con una frecuencia mínima de tres veces por turno contactando en todas ellas con personal de la instalación. Además, se han dado instrucciones para que prioricen los requerimientos del centro deportivo. Con fecha uno de junio se completó el dispositivo de refuerzo de seguridad previsto, quedando establecido el servicio para la temporada de verano dos mil trece de la siguiente manera: un vigilante jurado de lunes a domingo de veinticuatro a seis horas, un vigilante jurado sábados, domingos y festivos de veintidós a seis horas, un vigilante jurado de lunes a domingo de catorce a veinte horas, un vigilante



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

jurado de lunes a domingo de quince a veintidós horas y un vigilante jurado de lunes a domingo de doce a veinte horas. En total el número de horas de seguridad contratadas para el dos mil trece es de tres mil horas prácticamente que, insiste, han estimado suficientes para tener la garantía de que la seguridad, entendiendo en su conjunto las personas y los bienes de la instalación, puedan estar protegidos, unos, disfrutando de esa opción, y los bienes siendo protegidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y quince minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.